



Universidad de Valladolid

Proyecto educativo en prevención de la violencia de género

TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

TUTORA: ANGÉLICA VELASCO SESMA

AUTORA: JESSICA VELASCO MORENO

VALLADOLID 2017



Universidad de Valladolid

“La violencia no es solo matar a otro. Hay violencia cuando usamos una palabra denigrante, cuando hacemos gestos para despreciar a otra persona, cuando obedecemos porque hay miedo. La violencia es mucho más sutil, mucho más profunda”

Jiddu Krishnamurti.

Resumen:

La violencia de género es uno de los problemas sociales más extendidos por todo el mundo. A pesar de que se han conseguido avances gracias al trabajo de las mujeres feministas y hombres profeministas por la igualdad entre los sexos, las mujeres siguen sufriendola en su día a día, en todos los ámbitos de su vida.

Es importante que todas las personas sean conscientes de los tipos de violencia de género, de qué formas se puede sufrir y las graves consecuencias que acarrea, tanto para la mujer como para el resto de la sociedad. Además, es importante acabar con los estereotipos de género ya que dan lugar a una mayor probabilidad de que ocurra violencia de género.

Para conseguir disminuir el número de casos de mujeres que sufren violencia de género es importante su prevención educando desde pequeños. Con este fin, se propone una intervención con niños del CEAS de los barrios Belén y Pilarica de Valladolid.

Palabras clave: Violencia de género, prevención, educación, igualdad.

Abstract:

Gender violence is one of the social problems more extended all around the world. Although there have been progress thanks of feminist women and profeminist men's fight for equality, women continue suffering it in their daily, in all areas of their lifes.

Is important that all people are conscious of the diferent types of gender violence, what ways can be suffer and the serious consequences it lead to, both for the women as for the rest of society. Also, is important to finish with gender stereotypes since they lead to a higher probability to make gender violence happen.

In order to get a lower number of cases of women that suffer gender violence is important its prevention teaching good manners since we are young. To this effect, is proposed an intervention with CEAS of neighborhood Belén and Pilarica children of Valladolid.

Key words: Gender violence, prevention, education, equality

ÍNDICE

1. Introducción y Justificación.....	página 7
1.1 Relación con las competencias del título de Educación Social.....	página 9
1.2 Objetivos.....	página 11
2. Metodología.....	página 12
3. Fundamentación teórica.....	página 12
3.1 Sistema sexo-género.....	página 12
3.1.1Concepto de sexo.....	página 12
3.1.2Concepto de género.....	página 12
3.2 Violencia de género.....	página 14
3.2.1 Explicación general violencia de género.....	página 14
3.2.2 Leyes para la erradicación de la violencia de género.....	página 17
3.2.3 Datos sobre la violencia de género.....	página 18
3.3 Tipos de violencia de género.....	página 19
3.4 Violencia de género en las relaciones afectivas.....	página 21
3.4.1 Maltratadores.....	página 26
4. Diseño del proyecto de intervención.....	página 30
4.1 Destinatarios.....	página 30
4.2 Localización y temporalización.....	página 30
4.3 Análisis de las necesidades.....	página 30

4.4 Metodología.....	página 32
4.5 Recursos materiales y humanos.....	página 32
4.6 Objetivos.....	página 33
4.7 Sesiones.....	página 33
4.8 Evaluación.....	página 45
5. Conclusiones.....	página 46
6. Referencias bibliográficas.....	página 48
7. Anexos.....	página 52

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Cada día millones de mujeres en todo el mundo son víctimas de violencia simplemente por su pertenencia al sexo femenino y por nacer en poblaciones en las cuales se otorga poder y superioridad al sexo masculino (Torres y Antón, 2010). La violencia en general es realizada en su mayoría por hombres. Los estereotipos sobre la masculinidad llevan consigo el concepto de la violencia, dejando a un lado la empatía y la compasión por los demás. El sistema patriarcal ve a la mujer como débil y con una gran emocionalidad. Los hombres para ser “duros” y “superiores” tienen que evitar cualquier conducta vista como femenina (Puleo, 2015).

En nuestra sociedad, es necesario cambiar esa imagen de debilidad en las mujeres, de poder y superioridad en los hombres, poder eliminar esas afirmaciones subjetivas, basadas en el sistema sexo-género y que, desgraciadamente, muchas personas ven como realidad.

A finales del 2003, se empezaron a contar las víctimas mortales por violencia de género en las relaciones afectivas con vistas a la aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, aprobada en 2004. Ahora, podemos conocer que 700 mujeres habían sido asesinadas cuando se cumplieron 10 años de la mencionada ley (El Mundo, 2013).

Es cierto que existen numerosas leyes con el fin de eliminar y castigar la violencia de género, al igual que existen numerosas asociaciones que se movilizan para concienciar sobre ésta. La ONU Mujeres, nos explica que “dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes” (ONU mujeres, 2016).

A pesar de la importancia que tienen esas respuestas y servicios, se debería trabajar más la prevención, con vistas a una sociedad en la cual exista una igualdad real. No obstante, aunque existan leyes, y muy necesarias, en contra de esta violencia y en apoyo de las víctimas, hay que trabajar más aspectos y medidas para poder erradicar la violencia de género. Una de esas medidas es la prevención. Trabajando la prevención y sensibilización de violencia de género desde pequeños podemos conseguir ese objetivo.

Tanto los estereotipos como las desigualdades de género son aprendidas desde niños y, lo que es peor, se asimilan y se actúa de acuerdo a ellos. Al igual que se está

enseñando una forma pensar y actuar basada en los estereotipos, de la misma forma se puede educar en la igualdad y en el respeto.

De la misma sociedad depende educar personas que ni toleren ni lleven a la práctica la violencia de género. Es importante trabajar desde edades tempranas ya que “esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género” (ONU Mujeres, 2016).

Por otra parte, pese a darse esa educación basada en estereotipos, mencionada anteriormente, también es fundamental que los niños y las niñas tengan como referentes a personas que no toleren la discriminación, ni la desigualdad, ni la violencia de género, que vean a hombres y mujeres como iguales con los mismos derechos. Además, hay que eliminar la publicidad sexista o que lleve consigo, genere o insinúe la desigualdad o la discriminación.

La prevención es tan importante que en el 57º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York en 2013, el tema prioritario fue la “eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”.

Después de muchos años, se ha conseguido un gran avance tanto a la hora de interpretar la violencia de género como reconociéndola y castigando a los que la llevan a cabo. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para poner fin a la violencia de género y a las actitudes que toleran, actitudes indiferentes, prejuicios e imágenes sexistas y discriminatorias que, a pesar del avance, siguen siendo vistas como “normales”.

Todos debemos ser conscientes de que la violencia de género ha existido siempre en nuestra sociedad, sin embargo, no somos capaces de eliminarla. Hay que tener claro las consecuencias tan graves que acarrea y no solo para las víctimas sino para toda la sociedad.

El sistema sexo-género hace que la violencia de género cada vez se sufra más pronto. Hasta que todos interioricemos que una sociedad, una familia, no puede funcionar sin la igualdad y el respeto, la violencia de género, la discriminación, el miedo, los asesinatos y la desigualdad, seguirán estando latentes en nuestro día a día.

Considero importante basar este trabajo en el estudio de la violencia de género porque, a pesar de ser un tema del que se habla con regularidad tanto en las calles como en las noticias, siguen sin conocerse todas las formas en las que se puede sufrir este tipo

de violencia. Además, hablar de violencia de género en 2016 debería producir un gran malestar en la sociedad ya que es algo que debería haber sido erradicado hace mucho tiempo.

Por otra parte, siempre es un tema polémico en cuanto a qué se debería hacer para que desaparezca, qué leyes habría que llevar a cabo, etc. Sin embargo, lo que de verdad tendría que preocupar es el hecho de por qué seguimos permitiendo o dando pie a que el machismo siga existiendo en nuestra sociedad. Por ello es importante dar a conocer las tan serias consecuencias de la violencia de género.

Este trabajo de fin del grado de educación social, se centra principalmente en prevenir, concienciar y sensibilizar a la población joven sobre la violencia de género. Se enfoca desde la prevención para que, de tal forma, se consiga erradicar o disminuir los casos de violencia de género y las víctimas mortales que crean. Consideramos este enfoque como primordial para que exista un cambio de mentalidad en la sociedad y se llegue, por fin, a una igualdad real donde se eliminen los estereotipos, las diferencias de poder y donde las mujeres puedan vivir sin miedos y sin ataduras.

A parte, considero que además de una educación basada en el respeto y en la igualdad, habría que buscar soluciones y respuestas, como puede ser a través de diferentes planes de sensibilización e iniciativas realizadas desde la propia población, para poder acabar con este problema social.

Para terminar, no podemos dejar que la sociedad se acostumbre a escuchar noticias sobre las víctimas de violencia de género y que no sientan malestar. Éstas víctimas no pueden ser meros números en las estadísticas, son personas que tienen mucho sufrimiento tras de ellas y de sus seres queridos, son personas que necesitan y merecen la ayuda, el reconocimiento y la lucha de todos.

1.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Desde la educación social y, más en específico, desde su Guía Metodológica, se busca “educar en igualdad” e “igualdad en educar”.

Según la Guía Metodológica de los educadores sociales, éstos tienen los siguientes objetivos específicos sobre su intervención en igualdad de género:

- “Visibilizar los estereotipos y roles de género establecidos por el sistema patriarcal, así como la distribución de las tareas domésticas.
- Poner en cuestión y construir a través de la crítica, los estereotipos y roles de género patriarcales.
 - Dar a conocer la categoría de sujeto y desprendernos de la categoría de objeto que tienen las mujeres asignadas por el sistema patriarcal.
 - Desarrollar y potenciar la autoestima y el aprendizaje de las habilidades sociales básicas, como base para el cuidado de una o uno mismo.
 - Trabajar en las mujeres el cuidado de una misma.
 - Trabajar en los hombres el cuidado de los y las demás.
 - Dar a conocer las claves de la violencia machista.
 - Aprender a reconocer las situaciones de riesgo de violencia machista.
 - Construir y generar situaciones que sustituyan a las tradicionales en otras basadas en el respeto, la confianza.
 - Erradicar las situaciones de violencia de género
 - Iniciar el aprendizaje de las relaciones de pareja sanas e igualitarias basadas en el respeto mutuo y en la confianza.
 - Conocer su desarrollo sexual, su identidad de género y su orientación sexual, realizando una crítica al sistema androcéntrico actual”(Guía Metodológica de los educadores sociales).

El educador social tiene un papel muy importante en la prevención de la violencia de género, pudiendo tanto desarrollar y diseñar diferentes planes, estrategias y habilidades para tal fin, como llevarlos a cabo. Es un profesional capaz de trabajar con muchos colectivos enseñándoles y guiándoles a través de una serie de valores y actitudes positivos para su vida.

Además, los educadores sociales realizan su trabajo teniendo en cuenta el contexto. De las personas con las que trabaja, aspecto crucial para poder trabajar tanto con víctimas de violencia de género como con los propios agresores.

Por otra parte, estos profesionales saben escuchar a las personas con las que trabajan, de esta forma es más fácil trabajar con ellas y, además, aprenden de sus historias y de cómo actuar en ciertas situaciones.

En cuanto a la prevención, desde esta profesión se pueden llevar a cabo charlas y diferentes actividades y dinámicas con el fin de sensibilizar y concienciar a la población.

1.2 OBJETIVOS

- **Objetivo general:**

Crear una conciencia y sensibilización en la población joven tratando de crear nuevos valores y actitudes con los que se prevenga la violencia de género en todas sus formas.

- **Objetivos específicos:**

- Conocer los diferentes tipos de violencia de género.
- Concienciar y sensibilizar a la juventud sobre la violencia de género.
- Dar a conocer la realidad sobre el control que se ejerce en las parejas.
- Poner límites en las relaciones sentimentales.
- Ser capaz de reconocer cuándo estamos siendo víctimas de violencia de género.
- Saber cómo poner fin a una relación dañina.
- Conocer dónde ir y a quién acudir cuando somos víctimas.
- Reconocer cuándo otra persona la está sufriendo y saber qué podemos hacer.
- Conocer las diferentes consecuencias de la violencia de género.
- Prevenir que los varones jóvenes lleven a cabo cualquier tipo de violencia de género.
- Generar conciencia sobre la igualdad real y el respeto entre sexos.
- Dar a conocer el papel del educador social en la violencia de género

2. METODOLOGÍA

Para la realización de la fundamentación teórica de este trabajo me he basado en la lectura de diferentes libros y artículos con el fin de tener los conocimientos necesarios para poder realizar un proyecto de intervención. Para poder conocer y aprender sobre la violencia de género me he documentado sobre todos sus tipos, sobre las causas y las consecuencias de la misma, la realidad de la situación y las posibles medidas tanto para prevenirlas como para superarla una vez se ha sido víctima de violencia de género.

Por otra parte, para la realización del proyecto de intervención, me ha sido de gran ayuda la parte teórica al igual que las diferentes guías que se pueden encontrar en Internet. Así, he podido darme cuenta de que existen numerosas actividades, alternativas y formas de trabajar con niños el tema de la violencia de género y su prevención.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3. 1. SISTEMA SEXO-GÉNERO

Los prejuicios existentes en nuestra sociedad se asumen desde pequeños, viéndose que los hombres son los que tienen el saber y la cultura. Como afirma Alicia Puleo “el saber contiene un sesgo de género”. Para cambiar esta forma de pensar, el feminismo trata de construir este sesgo de género (Puleo, 2000).

3.1.1 Concepto de sexo

Para la OMS el sexo “se refiere a las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer” (OMS). Sobre estas características se construye el género.

3.1.2 Concepto de género

Según la OMS “el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para

los hombres y las mujeres”. Además, incluye que son las “diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos” (OMS Género).

El término de género está formado por distintos componentes que son el rol, la identidad sexuada, el estatus, las normas, los estereotipos y las sanciones. El rol se refiere a la división del trabajo, de las tareas, dependiendo del sexo al que se pertenezca. Así, las mujeres, realizan un trabajo reproductivo en el ámbito doméstico, y los hombres tienen un trabajo asalariado en el ámbito público. Este último trabajo es el que se considera trabajo como tal por la sociedad. Feministas radicales diferencian en el estatus dos tipos de rango: el rango de clase y el rango sexual, ya que es habitual la resistencia por parte de hombres a aceptar órdenes de mujeres que tienen un puesto con más poder que ellos. Las normas fijan lo que es correcto o no, lo que le es permitido o prohibido a cada género. Por otra parte, los estereotipos son modelos de género que están presentes en la cultura de cada sociedad y en la publicidad. Por último, las sanciones para aquellos que “no cumplen” con el papel relacionado a su género, tienen diferentes castigos dependiendo de la sociedad, de la época y del tipo de infracción cometida (Puleo, 2000).

Por otra parte, la identidad sexuada se refiere a “la construcción psicológica del individuo” (Puleo, 2000). Existen una serie de diferencias entre lo que caracteriza al sexo femenino y al masculino. Antiguamente, esto se explicaba a través de lo biológico, considerando al sexo el determinante del género. Sin embargo, las personas feministas consideran importante que la sociedad considere que esta identidad está determinada por la construcción social del género.

En cuanto a la construcción de la identidad de género, se empieza a adquirir desde la adolescencia, pero no es fácil ya que incluye diferentes factores y, sobretodo, los estereotipos de identidad masculina y femenina que se ven obligados a seguir. Esto hace que cada uno desarrolle unas aptitudes dependiendo de lo que la sociedad considere apropiado para su género. Además, podemos afirmar que se ven reforzados por los estereotipos, las normas y las sanciones impuestas por cada sociedad (Puleo, 2000). Según Torres y Antón (2010) el problema de la identidad sexuada se define desde pequeños en relación al tipo de apego que se tenga con la madre.

Esto es lo que se llama la socialización diferencial, que es un concepto que se refiere al comportamiento y los modelos que se inculcan desde pequeños a niños y niñas, enseñándoles unos roles y actitudes dependiendo del género al que pertenezcan. Por lo

tanto esta socialización es un conjunto de cualidades, actitudes y valores que definen socialmente a las personas como mujeres u hombres, que terminan por confundirse con el propio yo, es decir, se asumen como propias aunque sean aprendidas (Torres y Antón, 2010).

Según Puleo (2015), podemos diferenciar dos tipos de patriarcado: de coerción y de consentimiento. El primero, utiliza frecuentemente la violencia si las mujeres no siguen las normas, mientras que el segundo, incita y convence amablemente, mediante la seducción, con el fin de que la mujer por sí misma quiera convertirse en los modelos femeninos del cine, publicidad, etc.

La socialización diferencial explicada anteriormente, tiene efectos sobre esta identidad sexuada sobre todo durante la adolescencia, donde tanto hombres como mujeres buscan definir su personalidad pero se ven afectados por los estereotipos y roles de género (Torres y Antón, 2010).

Estos efectos pueden eliminarse a través de un reparto equitativo de los hombres y mujeres en cuanto a la realización de las tareas domésticas y cuidados de hijos y mayores (Torres y Antón, 2010). Además de la familia, las escuelas, instituciones públicas, medios de comunicación, también son responsables de que exista una igualdad real donde exista el respeto por encima de los estereotipos (Torres y Antón, 2010).

3.2 VIOLENCIA DE GÉNERO

3.2.1. Explicación general de la violencia de género

Según la ONU una de cada tres mujeres ha sufrido violencia de género en algún momento de su vida, siendo esta violencia la mayor causante de casos de invalidez y muerte entre mujeres de entre 15 y 44 años (ONU Mujeres). La violencia hacia la mujer es diferente de cualquier otra violencia, principalmente por las consecuencias que acarrea y por la justificación social que existe sobre ello (Lorente, 2010).

Como afirma Alicia Puleo (2008), la violencia de género es una “injusticia social”, ya que aunque se quiera ver así no son hechos aislados “explicables por patologías individuales” (Puleo, 2008, 364). Además, continúa, es una violencia “en mayor o menor medida disculpada por la sociedad” (Puleo, 2008, 364).

En España, esta violencia ocurre en lo que llamamos violencia doméstica, violaciones, abusos, etc. que es un tipo específico de violencia de género. Además, hace referencia a toda la violencia que se ejerce en el hogar tanto las personas mayores como los niños, etc. Esta violencia es la causante de una muerte cada cinco días, lo que se convierte en más de 400 mujeres asesinadas en los últimos cinco años en España.

El Centro Reina Sofía, para el Estudio de la Violencia, sitúa a España como décimo país de la UE en femicidios en el ámbito familiar, y en quinto lugar respecto al maltrato doméstico (Torres y Antón, 2010).

La violencia de género es un problema social que afecta de forma directa o indirecta a toda la sociedad y que a su vez cuestiona el Estado de Derecho, ya que no se están garantizando los derechos de las mujeres y la igualdad real entre hombres y mujeres (Torres y Antón, 2010).

Las personas vivimos inmersas en una cultura de la que depende, en gran medida, nuestra forma de actuar y ver a las personas. Esta cultura nos muestra que los hombres y las mujeres no son iguales, y que, además, deben comportarse de forma diferente. Sobre esta cultura está basada la violencia de género. Dado que el sistema de sexo- género implica una jerarquización y desigualdad entre hombres y mujeres se acepta que los varones puedan ejercer su poder sobre ellas (De Miguel, 2008).

A pesar de que, en muchos casos, se justifica la violencia de género por las tradiciones culturales, en la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, se especificó que “todos los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla” (Osborne, 2001: 10).

Según algunas culturas van avanzando buscando la igualdad, comiezan a deslegitimar de la violencia contra las mujeres, pasando a ser visto como un problema social y político (De Miguel, 2008). Cuando se habla de violencia de género hay que tener en cuenta que se trata de una cuestión estructural, ya que forma parte de la misma estructura del sistema patriarcal (Antón, 2010).

Simone De Beauvoir mantenía, en el *Segundo Sexo*, que no se permitía las mujeres desarrollarse como seres humanos ya que se les impedía realizar sus propios proyectos de vida, no tenían libertad. Exigía que se reconociera a las mujeres como seres humanos para que tuvieran las mismas posibilidades que los hombres. Al subordinar a la mujer a un “segundo sexo”, se le impide desarrollarse como sujeto, lo que da lugar a que exista

una cosificación de la mujer. Esta produce que exista una dominación, una violencia y una explotación. (Puleo, 2015).

Los movimientos sociales contribuyen a cambiar la mentalidad sobre situaciones que están legitimadas por la cultura, pasando a ver esas actuaciones como injustas y reivindicando un cambio social. El hecho de que exista un movimiento quiere decir que hay un aspecto que va a ser sometido a crítica y discusión pública. Afortunadamente, con el inicio de las sociedades modernas, esta situación va cambiando, aunque lentamente. Más adelante, con la Ilustración, son las mujeres las que se muestran protagonistas del cambio y de la búsqueda de la igualdad y del respeto. (De Miguel, 2008). La igualdad de género pasa por la eliminación del sistema patriarcal, dejando de lado los estereotipos y valores impuestos a las mujeres. Por otro lado, para lograr esta igualdad, es imprescindible que todos los seres humanos adopten ciertos valores que anteriormente han sido asociados con la feminidad (Puleo, 2015).

Aunque pensemos que ha habido un avance, como afirma Miguel Lorente, “la agresión a la mujer sigue produciéndose con las mismas motivaciones y objetivos con los que ocurría siglos atrás e, incluso, han aparecido nuevas formas de agresión” (Lorente, 2001, 63). La forma de actuar de los que la cometen va cambiando, siendo cada vez más común el suicidio como forma de escapar al rechazo y al castigo que conllevan estas actuaciones. Además, otro de los cambios en los agresores es la adaptación criminal a través de la cual intentan hacer creer que el asesinato cometido por ellos mismos ha sido un suicidio o un accidente (Lorente, 2015).

Por otro lado, la coeducación aparece como un elemento indispensable. Es un proceso pedagógico que busca el desarrollo de los niños y niñas eliminando los estereotipos y las discriminaciones, favoreciendo así un desarrollo libre y dando lugar a la igualdad real (Antón, 2010). Además, tiene como fin acabar con la violencia de género y definir un modelo de organización social más igualitario para todos. La coeducación trata de promover un desarrollo en una cultura de la paz en el alumnado, eliminando cualquier conducta discriminatoria¹.

¹ La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras realizó una serie de actividades para niños y niñas. Con ellas se busca entre otras cosas, valorar las muestras de efectos positivos, respetar la diversidad, dar importancia a cuidar a los demás, utilizar vocabulario basado en la igualdad entre sexos, trabajar en equipo respetando a todos y saber que el respeto y la igualdad son fundamentales en las parejas. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) se caracteriza porque tenía en cuenta la coeducación y por incluir la asignatura de Educación para la ciudadanía.

3.2.2 Leyes para la erradicación de la violencia de género

Hasta 1989, la violencia de género en las relaciones afectivas no se tipifica en el Código Penal como violencia existente de forma habitual en la familia. Esto es así porque esta violencia estaba “normalizada”, justificándola a través de prejuicios sexistas y, de esa forma, volviéndola invisible (Torres y Antón, 2010).

A través de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos de 1948 aprobada por Naciones Unidas, se van consiguiendo avances en cuanto a la adquisición de derechos civiles y políticos de las mujeres (Torres y Antón, 2010). En los años 60, hubo un cambio político y social en el que los movimientos sociales fueron protagonistas. El feminismo radical creó el concepto de patriarcado, visto como el dominio basado en el sexo y el género. Sin embargo, en los años 70, la violencia y el poder sobre las mujeres era algo normalizado incluso para ellas (De Miguel, 2008).

La *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* de 1979, representa los Derechos Humanos de la mujer, siendo ratificada por 162 países. En 1980, en la “II Conferencia Mundial Sobre las Mujeres”, la ONU caracterizó la violencia de género como “el crimen encubierto más extendido del mundo”. A finales de esta década, a través de la concienciación creada por diferentes organizaciones de mujeres de todo el mundo, la violencia de género alcanzan un tratamiento específico y prioritario desde los organismos internacionales (Torres y Antón, 2010).

Sin embargo, no fue hasta los años noventa cuando, a través de diferentes organizaciones, hubo un aumento en la sensibilización de este problema. Hoy en día, según la OMS: “es una cuestión ampliamente reconocida que dicha violencia constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad” (OMS Género y Salud de la Mujer).

En el ordenamiento jurídico español, se han ido creando leyes contra la violencia de género en las relaciones afectivas. La primera muestra de igualdad fue a través de la creación de la Constitución Española de 1978. Más adelante, en 1989, se reforma el código penal y se regula por primera vez los malos tratos habituales y los delitos contra la libertad sexual. Además, en 1995, se aprueba un nuevo Código Penal a través del cual se endurece la pena por delitos de maltrato. También es importante citar la Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que es la primera que recoge la violencia psicológica.

El artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* define la violencia de género como “manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, y “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad).

El problema de esta Ley Orgánica 1/2004 es que solamente hace referencia a la pareja. No incluye todas las manifestaciones de violencia contra la mujer que ocurren en la esfera pública y en la privada (Caro, 2010).

A pesar de estas leyes, en muchos casos, ocurre lo que Raquel Osborne (2001) denomina “sistema del embudo” (Osborne, 2001 29). Este sistema explica que, aunque existen numerosos casos de violencia de género, muy pocos son realmente castigados por ello.

3.2.3 Datos sobre la violencia de género

Desde la ONU, nos informan que “en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Ya sea en el hogar, en la calle o en los conflictos armados, la violencia contra las mujeres es una pandemia mundial que ocurre en espacios públicos y privados” (ONU Mujeres). En el mundo el 35% de las mujeres y niñas sufren este tipo de violencia, ya sea de forma física o sexual, a lo largo de su vida. Incluso en algunos países el porcentaje asciende al 70% (Fundación Mujeres, 2007).

En el estudio multipaís realizado por la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica, se recabó información de más de 24 000 mujeres procedentes de 10 países con diferentes entornos culturales. El porcentaje de mujeres que habían tenido pareja alguna vez y que habían sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida oscilaba entre el 15% y el 71%, aunque en la mayoría de los entornos se registraron índices comprendidos entre el 24% y el 53%. Por otra parte, a pesar de las políticas creadas para favorecer las oportunidades laborales de las mujeres, “la

Confederación Mundial del Trabajo alertó en el año 2000 que, pese a ser la mitad de la población mundial y realizar dos tercios del trabajo, las mujeres sólo perciben el 10% de los ingresos mundiales” (Torres y Antón, 2010, 55). Esto da lugar a la desigualdad social, haciendo que las mujeres no tengan poder económico y por ello, dependan económicamente de sus parejas.

Existe una gran ausencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones. Por ejemplo, en 2015, las mujeres sólo representaban el 22% de los parlamentarios². Otro ejemplo es que, en enero de ese mismo año, sólo el 17% de los cargos ministeriales estaban ocupados por mujeres, además, la mayoría de ellas se ocupaban de la educación y la salud, temas claramente feminizados. Otro claro ejemplo es que en Europa menos del 4% de los directores de empresas son mujeres.

Es importante la existencia de medidas de acción positivas y la concienciación y conocimiento de la existencia e importancia de la desigualdad de género. Ya no sólo son importantes las oportunidades de trabajo sino que también hay que tomar conciencia sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres. En España, el salario de los hombres es un 19,3% superior al de las mujeres, un 3% más alto que el de la UE (Expansión, 2015)

En cuanto a la diferencia entre ocupados y parados entre hombres y mujeres, en el caso de los hombres tienen una tasa de actividad del 65,37% y una tasa de paro del 19,49%. En relación a las mujeres, la tasa de actividad es del 53,79% y una tasa de paro del 22,52% (INE, 2016).

El cuidado del hogar y de personas dependientes de la familia también marca una diferencia entre hombres y mujeres ya que según la Encuesta de Empleo del Tiempo realizado por la INE en 2010, las mujeres dedican una media de casi dos horas diarias más a este cuidado que los hombres (INE, 2010).

3.3 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Existen diferentes tipos de prácticas a la hora de llevar a cabo la violencia de género. Ésta puede realizarse tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. En el primero, según la ONU, se incluirían el infanticidio femenino, la mutilación genital

2 Cabe señalar que ese número se ha multiplicado por 20 en los últimos veinte años.

femenina, la violencia en las relaciones afectivas, la violencia relacionada con la dote y la violencia por matrimonios forzados (Torres y Antón).

La discriminación y las desigualdades de género se producen desde el momento de nacimiento, cuando la práctica de esta discriminación causa la muerte a un niño menor de 1 año de manera intencionada ocurre lo que llamamos infanticidio femenino (Humanium). A pesar de que generalmente se considera inmoral, existen culturas que lo llevan a cabo sobre todo si el bebé es una niña. Lo que se traduce en que en algunos países existe una gran diferencia entre el número de hombres y mujeres.

La mutilación genital femenina se trata de “la extirpación total o parcial de los órganos genitales externos de las niñas”, teniendo graves consecuencias en la salud de las niñas (Torres y Antón, 2010, 25).

La violencia en las relaciones afectivas la veremos con más detenimiento en el siguiente punto, aun así, explicar que es la violencia más sufrida por las mujeres y la más extendida en todos los países.

La violencia relacionada con la dote se caracteriza por ser una violencia cruel y con consecuencias muy graves para las mujeres “tales como los suicidios forzados de mujeres, las violaciones, torturas físicas y psíquicas, violencia doméstica, el infanticidio de niñas, los abortos selectivos, extorsiones, abandono y descuido de niñas y otras formas de opresión y marginación de las mujeres” (Morir por la dote, 2008). Estas consecuencias se producen por no seguir con un acuerdo creado por su familia y por el marido. Cada año, en la India, unas 25.000 mujeres son asesinadas por cuestiones relacionadas con la dote y, muchas más, quedan mutiladas o gravemente heridas (Morir por la dote, 2008).

El hecho de obligar a una joven, niña, a casarse con un hombre mayor que ella es lo que denominamos violencia por matrimonios forzados. Estos matrimonios son acordados por la familia de ella suponiendo así “un atentado contra la salud, las oportunidades y la autonomía de la joven” (Torres y Antón, 2010, 26). En cuanto a la violencia en el ámbito público la ONU considera que son “aquellos actos de violencia física, sexual y psicológica, que tienen lugar en entornos públicos de la comunidad o bien que son ejecutados o tolerados desde el Estado” (Torres y Antón, 2010, 26). En esta definición se incluye:

La violencia de la comunidad contra las mujeres, se trata de una violencia tolerada o creada por diferentes leyes. Un ejemplo son los crímenes “por honor” que se realizan en

distintos países y que castigan a la mujer con penas exageradas o incluso a la muerte por sospechas o actos que ni siquiera han sido realizados por ellas.

En situaciones de conflicto armado, las mujeres son propensas a sufrir violencia ya que son secuestradas para ser víctimas de violaciones o para ser esclavas sexuales. El bando contrario lo hace con el fin de conseguir un daño psicológico en el enemigo.

El acoso sexual puede darse tanto en el trabajo como en la escuela, etc. Para que exista este acoso tiene que haber un comportamiento sexual que no es deseado ni permitido por la mujer y que, además, se siente humillada e incapaz de seguir con esa situación. La mayor parte de las denuncias son del ámbito laboral donde, en general, las mujeres están en una situación de desprotección o subordinación de quien realiza el acoso.

El comercio sexual, la prostitución forzada y la trata de mujeres y niñas son empleados en todo el mundo, aunque existen zonas en las cuales existe una mayor gravedad. En algunos países pobres la familia es consciente de esa prostitución o incluso es la que lo fuerza con el fin de salir de la pobreza. Para esto, en ocasiones, incluso las venden. En otros casos, hay personas que engañan a la mujer/niña o a sus familias prometiendo una buena vida, lo que acaba siendo en realidad un infierno para ellas, pasando a ser víctimas de la prostitución forzada.

3.4 VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES AFECTIVAS

El umbral de percepción de la violencia de género es el grado en el que la sociedad identifica todos los hechos anteriores y los castiga. Este umbral depende de la sensibilidad, conocimiento, crítica y habituación de la población respecto a esta situación. La habituación afecta de tal forma que impide a las mujeres víctimas de violencia de género dentro de las relaciones afectivas ser conscientes de lo que están padeciendo y, por lo tanto, romper esa relación (Fórmulas para la igualdad, 2007).

A pesar de que se hayan hecho avances en cuanto a una mayor independencia de la mujer, sigue existiendo el sentimiento de propiedad del varón sobre la mujer, estando arraigado tanto en hombres como en mujeres. Este desequilibrio de poder es el que puede llevar a la violencia la cual se utiliza para “conseguir determinados fines ya sean personales o colectivos, y desde el punto de vista moral atenta contra la dignidad, la

libertad y los derechos de las personas” (Plan Regional contra la Violencia hacia la mujer en Castilla y León)

En 1979, Walker formuló la teoría de “el ciclo de la violencia” para poder conocer lo que hace el control del hombre sobre la mujer y los déficits psicológicos creados a través de ese control. Esta teoría tiene tres fases:

1. Fase de acumulación de tensión: en esta fase surgen conflictos que el agresor aprovecha para abusar psicológicamente, haciendo que la víctima sea sumisa y acepte hacer lo que el desee para no agravar la situación.
2. Fase de explosión violenta: los abusos anteriores pasan a ser abusos psicológicos, sexuales o físicos pero más graves. El agresor puede llegar a golpear objetos, gritar, insultar, amenazar, agredir, etc. Este es el momento cuando la víctima se da cuenta de que no puede hacer razonar al agresor, se llena de miedo y rabia y, en algunos casos, abandona a la pareja.
3. Fase de luna de miel o de reconciliación: esta fase se caracteriza por la manipulación afectiva. El agresor hace creer a la mujer que está arrepentido y que esa violencia no se volverá a repetir. Sin embargo, al poco tiempo se vuelve a comportar violentamente y se culpabiliza a la mujer de ello. Además, la fase de reconciliación puede dejar de existir, pasando a ser solamente violencia que se va intensificando. Para la víctima es muy importante el apoyo de terceras personas para poder salir de ese círculo.

Los periodos de calma-agresión confunden a las mujeres no dejándolas ver en qué situación se encuentran ni en qué momento empezó a sufrir violencia de género (Velasco, 2015).

Las víctimas de malos tratos muchas veces no denuncian por el miedo que tienen a la reacción de sus parejas o porque sienten vergüenza de tener que hacer eso. Otro motivo es que las mujeres intentan minimizar los hechos para poder, o intentar, vivir su día a día sin ansiedad. Además, tienen miedo de que al tomar medidas judiciales o separarse de ellos, las amenazas y los maltratos se agraven (Villavicencio, 2001).

El maltrato va haciendo que la mujer sea incapaz de evitar los golpes ya que esa situación la va deteriorando. Como afirma Lorente: “a las mujeres les queda prohibido lo público y las va matando lo privado” (Lorente, 2001, 97).

Según Ivon López von Wallenstein, miembro de la Comisión de investigación de Malos Tratos a Mujeres, “la mujer maltratada sólo tiene cuatro salidas: escapar, volverse loca, quitarse la vida o matar al maltratador” (Caño, 1995).

Existen dos nuevos tipos de delitos en los jóvenes:

- Grooming: son conductas realizadas por internet con carácter sexual llevadas a cabo por una persona mayor de edad sobre otra menor de edad, con el fin de controlar su estado emocional para después obtener imágenes de esta. En ocasiones, incluso, puede haber contacto físico (Revista psicológica científica, 2011).
- Sexting: es la contracción de sex y texting y consiste en enviar videos o fotos con carácter sexual por el teléfono móvil. En general suele realizarse con el fin de chantajear a la víctima y conseguir algo a cambio (ABC, 2014).

Una mujer maltratada va a sentir consecuencias en lo psicológico, la percepción de sí misma, en su salud, pero también tendrá consecuencias económicas y sociales. En cuanto al trabajo, o bien aceptan cualquier tipo de trabajo o bien la mujer queda recluida en su hogar. La segunda, por todo el coste que conlleva la intervención tanto a nivel de salud como judicial. Y, la tercera, porque sus hijos, al haber sido testigos directos de los maltratos, tienen más dificultades escolares y, probablemente, reproduzcan conductas violentas (Lorente, 2001).

Los hombres tienen valores tradicionales según los cuales son ellos los importantes, los que deben tener el control de todos los ámbitos de su vida y, aún más, en el hogar. A pesar de esto, el único lugar donde verdaderamente pueden tener control es en su hogar, por ello utilizan la violencia (Sarasua, 1994). Estos valores tradicionales, hacen que los hombres no entiendan los cambios sociales y que exijan a la mujer la misma sumisión que se exigía años atrás. Si la mujer no responde correctamente a estas exigencias, el hombre actúa mediante la violencia para conseguir la sumisión (Muntané, 2003). Irene Zubizarreta (1994) nos explican que, tras sufrir maltrato doméstico, las mujeres pueden padecer depresión y trastorno del estrés postraumático. Además, en un futuro pueden llegar a abusar de sustancias como el alcohol y las drogas.

Marie France Hirigoyen (2006) afirma que: “lo que constituye la violencia en pareja es un modo de relación basado en el control y la violencia doméstica”. (Hirigoyen, 2006) A partir de ahí, el tipo de agresión puede variar dependiendo del contexto y de la persona, del agresor. Sin embargo, como nos explica esta autora: “todas las formas de

agresión y violencia coexisten o se presentan de forma simultánea”. Esto ocurre porque un agresor, en primer lugar, lleva a cabo una violencia psicológica, la cual da lugar a la cosificación, para así hacer pasar miedo a la otra persona mostrando el poder que tiene sobre ella. En segundo lugar, pasa a golpear (Hirigoyen, 2006, 24)

A pesar de haber pasado por esas situaciones, la mujer piensa que puede ayudar a cambiar a su pareja, sin darse cuenta de que en realidad lo que está haciendo es dar lugar a su autodestrucción. No son capaces de acabar con la relación al no poder controlarla, volviéndose pasivas. Esto da lugar a la impotencia aprendida que como describe Marie Hirigoyen “se produce cuando los agresores son imprevisibles e incontrolables, y no hay ningún medio de actuar para cambiar la situación” (Hirigoyen, 2006, 80)

Marie-France Hirigoyen (2006) articula la violencia psicológica en torno a: el control, el aislamiento, los celos patológicos, el acoso, la denigración, criticar el físico de la mujer, las humillaciones, los actos de intimidación, las amenazas y la indiferencia ante las demandas afectivas.

La violencia psicológica da lugar a una autoestima baja y a un estado tanto psicológico como emocional bajo. Desde el principio de la relación van ocurriendo esas cosas de forma progresiva, se va aumentando el control, los celos, los interrogatorios. Poco a poco se va denigrando y humillando a la pareja, buscando así acabar con sus defensas y su autoestima. Más adelante, cuando se llevan a la práctica las amenazas y los golpes, la mujer ya no tiene confianza en sí misma, no puede concebir su vida sin él.

La mujer se encuentra en un situación de dominio, lo que quiere decir que “existe un equilibrio entre control, denigración y amabilidad” (Hirigoyen, 2006) que da lugar a que la mujer pueda seguir con esa relación. El motivo de que muchas de ellas no puedan acabar con una relación en la que haya esta violencia es porque existe un “enganche” por el equilibrio comentado anteriormente.

Existen los siguientes tipos de manifestaciones de la violencia de género en las relaciones afectivas:

- La violencia social: esta violencia hace referencia a cuando el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, controlándola y aislándola. A través de estas actuaciones limita el importante apoyo social de la mujer.

- La violencia psicológica: en este tipo de violencia el hombre busca que la víctima se sienta culpable de todo, se sienta insegura y pierda confianza en sí misma. Cuando

esto ocurre, la mujer pasa a realizar lo que el hombre le pide con el fin de evitar situaciones de esta violencia, lo que la convierte en una persona muy manipulable. La violencia psicológica es un tipo de violencia que perdura en el tiempo y que acaba dando lugar a la destrucción de la autoestima de la víctima.

- La violencia económica: en este caso el agresor impide que la mujer entre en el mercado laboral o controla y limita su dinero y gastos.

- La violencia sexual: ésta consiste en obligar a una mujer a realizar cualquier tipo de actividad sexual que ella no desee. La obligación se lleva a cabo a través de ponerla bajo presión y la utilización de intimidaciones o fuerza. Este tipo de violencia se suele solapar con la primera, ya que las vejaciones, comparaciones...son degradantes para las mujeres. Para las víctimas es difícil contarlo porque tienen miedo de que la sociedad las culpabilice por no haber puesto más resistencia, lo que hace que esta situación se oculte.

- La violencia física: es cualquier acto que implique dolor de forma intencionada en una mujer, independientemente de si el daño es visible o no. Es importante tener en cuenta que un golpe no es violencia física pero que la mayoría de las veces (90%) acaba agravándose y convirtiéndose en ello. También es importante conocer que esta violencia y la violencia psíquica están ligadas, ya que la segunda puede dar lugar a la primera y en la primera está implícita la segunda a través del miedo.

Cuando las mujeres han sido víctimas de violencia tanto psíquica como física tienen secuelas en lo referido a la salud. Las lesiones físicas más comunes son las hemorragias causadas por golpes, mordeduras, hematomas, fracturas de huesos, conmociones cerebrales, traumatismos dentales, etc. Éstas suelen realizarse en la cara a no ser que estos actos sean habituales, entonces se realizan por todo el cuerpo, sobre todo en zonas donde se puedan esconder. Además de las secuelas mencionadas, también hay casos en los que se usa el fuego como forma de hacer daño, de dejar una secuela de por vida a nivel tanto físico como psíquico y social.

Otro tipo de secuelas son las producidas por la violencia sexual que suelen ser secuelas a largo plazo. Aquellas que más suceden son las disfunciones de la libido, vaginismo, sexualidad compulsiva o/y autodestructiva. Además también dan lugar a afecciones genitales donde nos encontramos los sangrados y traumatismos entre las más comunes.

En el caso de las mujeres embarazadas, la violencia puede surgir a partir del momento del embarazo. Las lesiones más comunes son heridas en los senos, el tórax y

el vientre, partos prematuros, abortos e incluso la muerte. Para las mujeres embarazadas es más difícil separarse de su pareja ya que si dependen económicamente de él no pueden mantener a su hijo/a.

La violencia de género en las relaciones afectivas también tiene secuelas en la salud mental de la víctima, siendo las más frecuentes las emocionales, relacionadas con su imagen corporal, ansiedad, estados de pánico, conductas adictivas, etc. En este caso, ante un juez no se tiene en cuenta el estado mental de la mujer a pesar de que es importante y es una muestra de que la víctima necesita mucha ayuda. Además, se la medica con fármacos que lo que causan es que puedan ser manipuladas con más facilidad.

Existen otras víctimas cuando se habla de violencia de género: los/as hijos/as. Éstos conviven con la inestabilidad y el miedo y, a pesar de que las madre intenten esconderlo, son testigos de la violencia existente en su casa, ya sea realizándolo estando ellos presentes o escuchando, gritos, golpes, insultos y viendo el dolor y los golpes en sus madres. Ellos también tienen secuelas: se mean en la cama, tienen pesadillas, trastornos alimenticios, repiten de curso escolar, etc. Además, según estudios realizados sobre violencia de género, son más propensos a tolerar la violencia e incluso a llevarla a cabo. La relación materno-filial tampoco les ayuda ya que las madres están deterioradas por la violencia que sufren y se sienten culpables de no poder proteger a sus hijos/as. Existe un distanciamiento afectivo.

Además de los tipos de violencia de género que acabamos de explicar, Begoña Pernas añade otro que es el acoso sexual, viéndolo como “una intromisión de lo privado dentro de un ámbito público, el trabajo”. Frente a estas situaciones, lo habitual es que las mujeres intenten no darle importancia, que eviten esas situaciones y de alguna manera olvidarlo por no haber llegado a pasar nada “más importante” (Pernas, 2001, 68).

3.4.1 Maltratadores

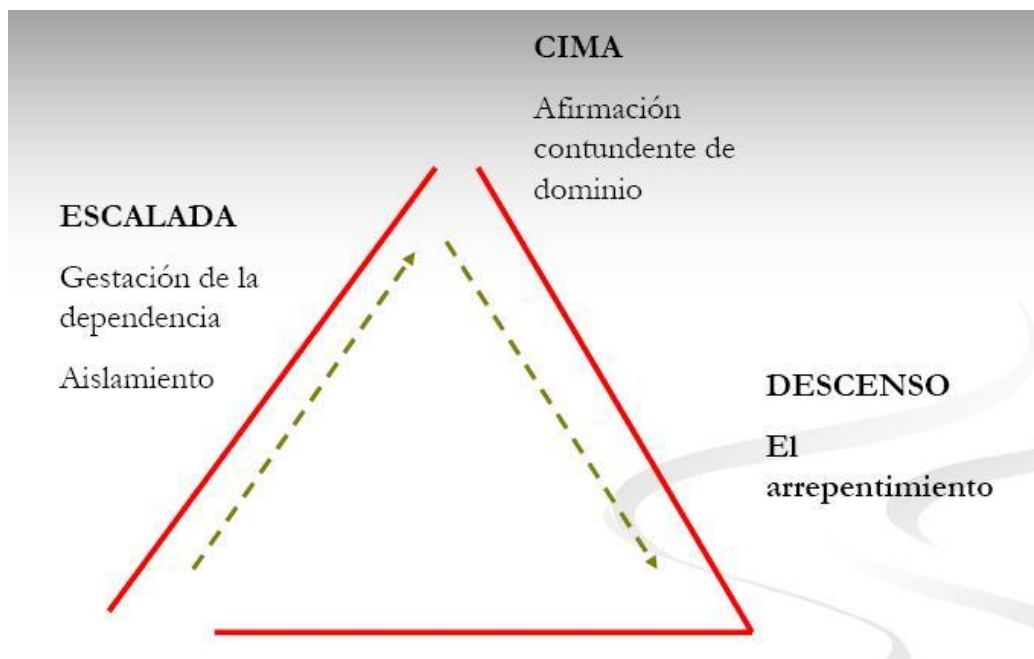
En primer lugar, hay que mencionar que el maltratador siempre es visto como una persona normal, los actos violentos que realiza los lleva a cabo en el ámbito privado, y no es hasta que salen a la luz o lo realiza en el público cuando la sociedad le muestra, no siempre, su rechazo (De Miguel, 2001).

A pesar de esto, según estudios realizados a maltratadores condenados, el perfil del maltratador es un “perfil plano”, sin características diferentes a las de los demás. Lo que si se observa es que no es capaz de saber llevar ciertas situaciones. Sin embargo, muchos no se sienten culpables o responsables de sus actos, sino que echan la culpa a las mujeres (De Miguel, 2001)

Según el plan de Valladolid, el 95% de los casos de violencia de género en las relaciones afectivas son realizados por varones de todas las esferas sociales. Es un individuo y no un colectivo, a pesar de que está inmerso en una cultura sexista la cual aprovecha para justificar su violencia y hacerla parecer correcta. A pesar de que es difícil crear un perfil del maltratador, todos tienen en común que buscan “controlar y someter a su pareja” (Velasco, 2015, 60).

El maltrato doméstico puede producir en las mujeres una situación de amenaza, que no puede controlar, tanto para su vida como para su seguridad. Las víctimas se encuentran en una situación de ansiedad y de sobresalto continuas, lo que da lugar a los problemas psicológicos (Sarasua, 1994). Para llegar a ese punto, el maltratador, en primer lugar, aísla a la víctima. Esto lo consigue al principio de la relación para que, de esa forma, esté todo el tiempo con él y pueda saber todo lo que ella hace o piensa. Por otra parte, nos encontramos con los celos como forma de controlar a la mujer. Estos celos poco a poco se van convirtiendo en maltrato psicológico. Más adelante llegan las amenazas y las coacciones, también como parte del control, provocando el miedo en la víctima. Finalmente, a través de estas acciones, el maltratador tiene el control absoluto sobre la víctima y sobre su vida (Villavicencio, 2001).

La violencia de género es una pirámide en la que el agresor empieza por el control de la pareja, un insulto, etc, y poco a poco va agravando la situación y la violencia cada vez es mayor y más continua. Esta primera violencia es difícil de detectar tanto para la mujer que lo sufre como para el resto de la población, ya que la situación de violencia surge en torno a tres fases:



La violencia de género se trata de una violencia en la que el agresor utiliza su poder y autoridad para hacer sentir inferior y acabar con la autoestima de la mujer, con el fin de que acabe haciendo lo que él desee. El control que se ejerce se realiza a través de la manipulación afectiva y un abuso continuado que da lugar a poder ser tolerado por las víctimas (Torres y Antón, 2010). Sin embargo, estos comportamientos se van agravando y subiendo de nivel en la pirámide anterior.

Según las teorías psicosociales, Audrey Mullender nos informa de que “los hombres se vuelven individualmente abusivos como respuesta a las presiones sociales y del entorno” (Mullender, 2000, 74). Estas presiones hacen que tengan estrés, lo que a su vez desemboca en la violencia contra las mujeres, a pesar de que ellas son sus iguales, no quienes crean ese estrés.

A través de Consuelo Barea conocemos el término de “stalking” que, según Muntané, es el “acoso que concierne mayormente a antiguos amantes o exmaridos que invaden la vida cotidiana de sus exparejas” (Muntané, 2003, 161). Esto es lo que sucede con frecuencia en España.

Muchos de los problemas sexuales que surgen entre las parejas son problemas fruto de que uno de ellos, generalmente el sexo masculino, no ve la realidad tal y como es o no la quiere aceptar. Esto tiene que ver con la educación, ya que si le han dado una educación en la que lo importante es el dominio y no lo consiguen, lleva a una frustración. Con esto entendemos que estos problemas son más psíquicos que físicos (Muntané, 2003).

Con el fin de rehabilitar a los agresores, se llevan a cabo programas de rehabilitación. Estos programas buscan eliminar las circunstancias que llevan a un agresor a tener un comportamiento violento, para así, mediante estrategias educativas, facilitarles su vida futura.

Cada agresor tiene unos aspectos psicopatológicos dependiendo de los cuales se realizan una serie de técnicas. La guía básica de tratamiento según la adaptación de Echeburúa y Corral (1998) (RUEDA, M.A, 2007) es:

Aspectos psicológicos	Técnicas terapéuticas
Déficit de empatía y analfabetismo emocional	Ejercicios para desarrollar la empatía y técnicas de expresión de emociones
Ideas distorsionadas sobre los roles sexuales y sobre la violencia como forma de solución de problemas	Educación sobre la igualdad de los sexos y reestructuración cognitiva
Ira descontrolada	Explicación del ciclo de la violencia y del proceso de la escalada de la ira. Distracción cognitiva. Entrenamiento en autoinstrucciones.
Control de emociones: ansiedad/estrés, sintomatología depresiva, celos patológicas	Reestructuración cognitiva Relajación Actividades gratificantes
Déficits de asertividad y de comunicación	Entrenamiento en asertividad y habilidades de comunicación
Déficits en la resolución de problemas	Entrenamiento en solución de problemas
Déficits en las relaciones sexuales	Educación sobre la sexualidad en pareja

Como indica Miguel Lorente, la sociedad ve “justo lo que quiere ver” (Lorente, 2001,82). Se queda con aquellas situaciones consideradas normales y no se quedan con aquellas que afectan el orden establecido, minimizándose así los hechos.

4. DISEÑO DE INTERVENCIÓN

4.1 DESTINATARIOS Y LOCALIZACIÓN

Este programa de sensibilización de violencia de género está dirigido a jóvenes de entre 8 y 11 años que acuden al CEAS de Belén-Pilarica de Valladolid.

4.2 TEMPORALIZACIÓN

En cuanto a la temporalización, se realizarán 6 sesiones de 1 hora y 45 minutos aproximadamente, que se llevarán a cabo en dos semanas cualquiera dentro del periodo lectivo.

4.3 ANÁLISIS DE NECESIDADES

El grupo con el que se va a realizar la intervención está formado por un total de 8 niños y 1 niña. Se trata de un grupo bastante heterogéneo que acude con regularidad al CEAS de Belén-Pilarica con el fin de transmitirles una serie valores y comportamientos para la resolución de los conflictos tanto personales como grupales (Programa de infancia/juventud, 2014). La intervención con este grupo se lleva a cabo dos días a la semana excepto algunos casos que son tres días por acudir al refuerzo escolar.

El grupo se caracteriza por un alto nivel de fracaso escolar, por esto y el aislamiento socio/educativo al que están expuestos en el barrio, desde el CEAS se busca paliar esas necesidades y compensar la educación con una educación en valores. Además, en situaciones de crisis como la que se vive actualmente, los niños son uno de los grupos más vulnerables. En esta situación la realidad familiar, las expectativas de futuro, el alto desempleo de la zona y los escasos recursos económicos condicionan la formación de los niños haciendo que, en muchos casos, acaben abandonando la enseñanza obligatoria. Todo esto también es un problema que les afecta a nivel psicológico teniéndose que adaptar a la situación y teniendo a los padres como referentes para el futuro. Son niños que presentan dificultades para participar en otra plataforma comunitaria o que quedan fuera de éstas por problemas relaciones con la familia o su entorno social, o también por los prejuicios sociales.

Los dos barrios cuentan con un alto desempleo especialmente entre los más jóvenes. Todas estas características les llevan a ser barrios con aislamiento socio educativo donde es necesaria la integración de las distintas culturas e integración de su población al mercado laboral. Por esto, las necesidades que presentan son, por una parte, los relacionados con el desempleo, lo cual condiciona su calidad de vida. Por otra parte, el nivel educativo, ya que hay niños que acuden al centro escolar, sin embargo, no tienen motivación para continuar estudiando y el nivel que tienen es bajo con respecto a los demás niños de su edad. Estas dos necesidades están relacionadas ya que si tuvieran un mayor nivel de estudios, podrían aspirar a un mejor trabajo.

Dos de los chicos del grupo son de origen marroquí aunque hablan y entienden perfectamente el castellano pudiendo así comunicarse sin problemas con sus compañeros. Por otra parte, hay un niño de etnia gitana que presenta un bajo nivel académico, teniendo muchas dificultades para realizar cualquier operación básica. Los/as demás niños/as del grupo son de nacionalidad española nacidos en Valladolid. Sin embargo, algunos de ellos no siguen la cultura española, sino que tienen tradiciones características de la étnica gitana.

Una característica general del grupo es que la utilización de malas palabras es algo habitual a la hora de dirigirse a los demás, faltando el respeto, en ocasiones, al otro. Sin embargo, la convivencia y la relación entre los 9 miembros del grupo es buena, por lo general se respetan y ayudan entre ellos siendo un grupo bastante unido. En general, se involucran bastante en la actividad que se va a realizar y la intentan llevar a cabo de la mejor manera posible, aunque también hay momentos en los que dos de los chicos sobretodo, pero cualquiera de ellos, distrae a los demás.

Algunos de ellos acuden como requisito al recibir una ayuda económica en la familia, aunque hay otros que acuden por diversión y amistad con otros niños del grupo. Entre el barrio existe una idea equivocada de los niños que acuden al CEAS ya que se les ve como “mala influencia”, no dando oportunidades para llevar ahí a sus hijos y que a la vez que se lo pasen bien, aprendan y realicen nuevas amistades.

A parte de todas las necesidades y problemas de los que hemos hablado, también se encuentran con el problema de que se encuentran en una etapa de confusión en la que ya se empiezan a notar cambios. Son niños/as que, por diferentes circunstancias familiares, llevan una vida diferente al resto de los niños de su edad. Pasan muchas horas en la calle, utilizan expresiones y palabras que no se corresponden con su edad, sienten

necesidad de llamar la atención aunque sea a través de un mal comportamiento, etc. Además, nos encontramos con el problema de vivir en una sociedad en la que los medios de comunicación, la publicidad, los juegos, la música, etc, generan una forma de pensar basada en estereotipos y discriminación de género.

Esto unido a no tener en el hogar el apoyo, la atención y la educación que necesitan, considero importante trabajar con este grupo la prevención en futuras relaciones que puedan tener, siendo éstas saludables para ellos y para sus parejas.

4.4 METODOLOGÍA

Según Feliz, Sepúlveda y Gonzalo (2008, 257-258) las sesiones que se van a realizar tienen una metodología asimilativa, constructiva, expresiva y transmisora ya que se trabaja tanto el roleplaying, como el debate, la dramatización y las clases magistrales.

Siguiendo los aspectos clave en la metodología de una intervención socioeducativa de Parcerisa, Ginés y Forés (2010, 65-67), estas sesiones tienen una idea de trabajo a partir de las potencialidades ya que las expectativas de los participantes influyen en el resultado de la intervención. Además, tienen una idea de flexibilidad y adaptabilidad porque cada situación de cada niño del grupo es singular y diferente a la de sus compañeros.

4.5 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Para la realización de las sesiones se necesitarán los siguientes recursos materiales:

- Folios en blanco
- Bolígrafos/lapiceros
- Fotocopias necesarias para la realización de cada actividad (anexos)
- Una papelera
- Periódicos y revistas
- Tijeras
- Pegamentos
- Ordenador con acceso a Internet y altavoces
- Una cámara

En cuanto a los recursos humanos sería necesario un educador social con conocimientos informáticos para poder realizar vídeos.

4.6 OBJETIVOS

Las diferentes sesiones se realizan con el fin de que los participantes puedan:

- Aprender y diferenciar conceptos relacionados con el género, el sexo y la violencia de género.
- Conocer la importancia del apoyo y la ayuda que necesita una víctima de la violencia de género
- Saber a quién acudir en caso de sufrir violencia de género
- Diferenciar los mitos de la realidad de la situación de la violencia de género
- Conocer los diferentes tipos de violencia de género
- Sentirse parte de la acción contra la violencia de género
- Ser conscientes y sensibilizarse sobre la violencia de género

4.7 ACTIVIDADES

Sesión 1: Aprendiendo conceptos

- Primera actividad: Diferencia entre sexo y género

- Duración: 35 minutos

- Desarrollo: en primer lugar se preguntará al grupo por la definición de sexo y género y se comentarán las distintas aportaciones.

Después, se darán a conocer las definiciones realizadas por la OMS de sexo y de género.

“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria. “

“El sexo se refiere a las características que vienen determinadas biológicamente”.

Se dejará tiempo para que cada uno copie las definiciones y así las puedan tener. Una vez hayan terminado de copiar, se les dividirá en tres grupos de tres personas cada uno. A cada grupo se le dará un folio con un laberinto (Anexo 1) y se les leerá una serie de oraciones (Anexo 2) de las cuales tienen que pensar si se refieren a sexo o género. Se les explicará que si piensan que se refiere a sexo girarán hacia la izquierda y, si piensan que se refiere a género, hacia la derecha.

Una vez leídas todas las oraciones, se preguntará a qué ciudad han llegado, se les dirá las respuestas correctas y a que ciudad tendrían que haber llegado en caso de haberlo hecho todo bien.

Para finalizar la actividad, se comentarán las siguientes preguntas:

¿Os ha sorprendido alguna frase?

¿Estabais todos los miembros del grupo de acuerdo en las respuestas?

Si hubo desacuerdo, ¿Cómo lo arreglasteis?

¿Qué habéis aprendido de esta actividad?

- Segunda actividad: vocabulario

- Duración: 30 minutos

-Desarrollo: se dividirá a los participantes en grupos de tres personas. A cada uno de los grupos se les entregará un conjunto de palabras (Anexo 3) sobre las cuales tienen que pensar y escribir una definición grupal.

A continuación, se les entregará las definiciones de las palabras para que las sitúen con la palabra que están definiendo y las comparen con las definiciones realizadas por ellos mismos.

Por último, se comentará entre todos los fallos que ha tenido cada grupo, si alguna de las definiciones les ha sorprendido y si desconocían alguno de los términos.

- Tercera actividad: deshacerse de los temores relacionados con el género
- Duración: 40 minutos
- Desarrollo: Se colocará al grupo en círculo dejando en el centro una papeleras. A cada uno de los miembros del grupo se le dará un papel en el cual tendrá que escribir una pregunta de lo que le preocupe sobre la situación de las mujeres en el trabajo.
- Uno por uno las personas del círculo leerán su pregunta y la introducirán en la papeleras. Una vez tirado el papel a la basura, los demás compañeros darán su opinión sobre la pregunta leída y, a partir de ahí, se hará un debate teniendo en cuenta el tiempo ya que todas las preguntas tienen que ser debatidas.
- Cuarta actividad: pequeña evaluación y reflexión sobre la sesión
- Duración 10 minutos.
- Desarrollo: Se dejará que todos opinen sobre qué les ha parecido la sesión, cómo se han sentido, si se han sentido a gusto, etc. Se tendrán en cuenta las ideas y sugerencias que vayan surgiendo.

Sesión 2: Visión de la realidad

- Primera actividad: estereotipos
- Duración: 30 minutos.
- Desarrollo: para comenzar se pondrán ejemplos a los participantes sobre qué son las características que se asocian a uno u otro género:
 1. Sobre la mujer: ama de casa, madre, siempre bella, paciente, delicada, dependiente, sensible, objeto sexual, frívola, tierna, sumisa.
 2. Sobre el hombre: trabajador, inteligente, fuerte, no llora, valiente, jefe de familia, proveedor, le gustan los riesgos, agresivo.
 3. Sobre los niños: traviesos, visten de azul, juegan con pelotas y coches, tienen mucha energía, son rebeldes e irresponsables.
 4. Sobre las niñas: ordenadas, tiernas, visten de rosa, juegan con muñecas, son obedientes, ayudan con las labores del hogar.

A continuación, se divide a los participantes en grupos de tres personas. Entregaremos a cada uno de los grupos una hoja en la cual se les pedirá que escriban la palabra “mujer” en el centro de la misma. Se pondrá a su disposición una serie de revistas y periódicos de los que tendrán que recortan imágenes, noticias, palabras, etc. El objetivo es que realicen un collage sobre lo que significa ser mujer en su comunidad.

Una vez terminado el collage, se realizará un debate de acuerdo a los siguientes puntos:

1. ¿Cuántas características se utilizan para describir a la mujer de forma negativa y positiva?
2. ¿Qué relación existe entre la discriminación y el lenguaje utilizado?
3. ¿Cómo hubiera cambiado el lenguaje en caso de hablar de un hombre?
4. ¿Qué se consigue con los estereotipos?

- Segunda actividad: Mitos y hechos

- Duración: 30 minutos

- Desarrollo: una vez dividido el grupo en tríos, se entregará a cada uno una copia de la cuerda de la ropa (Anexo 4). Se entregarán los mitos sucios (Anexo 5) y cada uno de los grupos tendrá que colocarlo en la cuerda según piensen que la sociedad los rechaza o los acepta.

Una vez realizado este paso, se les entregará la esponja (Anexo 5), que simboliza los hechos, para limpiar los mitos marcados como aceptados socialmente.

A continuación, se pone en común lo realizado entre todos los grupos analizando las diferencias y dudas que hayan surgido.

Los hechos con los que se trabajará son:

“La violencia contra las mujeres es el abuso contra los derechos humanos más generalizado y uno de los más ocultos. Trasciende las diferencias de cultura, religión o posición económica y afecta a mujeres sin distinción de clase, raza, edad, religión, nacionalidad e identidad sexual.

El trabajo realizado en los últimos 25 años para sacar a la luz la magnitud de la violencia contra las mujeres ha permitido aportar cada vez más pruebas de su alcance mundial; la mayoría de los estudios coinciden en el alarmante dato de que la violencia afecta a una de cada tres mujeres de todo el mundo en algún momento de sus vidas. No obstante, conviene recordar que, debido a lo delicado de este tema, la violencia contra las mujeres se denuncia menos de lo que se da en realidad, por lo que las conclusiones probablemente muestran su mínimo nivel de incidencia

Los hechos también demuestran que en todos los sistemas políticos o económicos se permite y justifica la violencia contra las mujeres, una violencia que tiene lugar en el ámbito público y en el privado, en tiempo de paz y de guerra, en países desarrollados y en países en desarrollo”.

- Tercera actividad: Casos ilustrativos

- Duración: 35 minutos

- Desarrollo: se dividirá a los participantes en tres grupos. A cada uno de ellos se les dará un caso ilustrativo (Anexo 6) y contestará a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué problemas de derechos humanos habéis apreciado?
2. ¿Cuáles han sido las causas para llegar a la situación descrita?
3. ¿Quién o quiénes son los responsables?
4. ¿Cómo se puede solucionar?

Más adelante, cada uno de los grupos elegirá a un representante para que cuente a los demás el caso que ha leído y las respuestas a las preguntas. El grupo podrá dar su opinión y corregir entre todos los posibles errores que se hayan encontrado.

- Cuarta actividad: reflexión sobre un vídeo

- Duración: 15 minutos

- Desarrollo: en ésta actividad se verá un vídeo llamado “violencia sutil” en el cual se refleja cómo se ponen cánones a la belleza de la mujer, haciendo que desde pequeñas sean cómo la sociedad las quiere ver. Mujeres que se arreglan, viste, maquillan, etc, con el fin de que los demás las vean más guapas. Hasta el punto de que se convierte en una forma de no aceptarse a sí misma y de ser propensa a sufrir violencia de género al no respetarse.

Una vez terminado la visualización del vídeo se preguntará si quieren verlo de nuevo para poder quedarse con todos los detalles. A continuación, se hablará sobre lo que les ha hecho sentir, lo que piensa cada uno sobre esos cánones de belleza y qué es lo que habría que hacer para que las mujeres dejen de seguirlos y se atrevan a ser ellas mismas.

Sesión 3: Tipos de violencia de género

- Primera actividad: Diferentes tipos de violencia de género
- Duración: 30 minutos
- Desarrollo: para comenzar se repartirá un papel a cada uno de los participantes. Se les preguntará qué entienden ellos por violencia de género, escribiendo su propia definición en el papel.

Una vez puestas en común todas las definiciones, se pasará a explicarles qué es la violencia de género y los tipos de violencia de género que existen.

Definición de violencia de género: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada” (ONU, resolución de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1993).

Tipos de violencia de género:

En el ámbito privado:

- La mutilación genital femenina se trata de “la extirpación total o parcial de los órganos genitales externos de las niñas”, teniendo graves consecuencias en la salud de las niñas (Torres y Antón, 2010, 25).
- La violencia en las relaciones afectivas la veremos con más detenimiento en el siguiente punto, aun así, explicar que es la violencia más sufrida por las mujeres y la más extendida en todos los países.

- La violencia relacionada con la dote se caracteriza por ser una violencia cruel y con consecuencias muy graves para las mujeres “tales como los suicidios forzados de mujeres, las violaciones, torturas físicas y psíquicas, violencia doméstica, el infanticidio de niñas, los abortos selectivos, extorsiones, abandono y descuido de niñas y otras formas de opresión y marginación de las mujeres” (Morir por la dote, 2008). Estas consecuencias se producen por no seguir con un acuerdo creado por su familia y por el marido. Cada año, en la India, unas 25.000 mujeres son asesinadas por cuestiones relacionadas con la dote y, muchas más, quedan mutiladas o gravemente heridas (Morir por la dote, 2008).
- El hecho de obligar a una joven, niña, a casarse con un hombre mayor que ella es lo que denominamos violencia por matrimonios forzados. Estos matrimonios son acordados por la familia de ella suponiendo así “un atentado contra la salud, las oportunidades y la autonomía de la joven” (Torres y Antón, 2010, 26).

En el ámbito público:

- La violencia de la comunidad contra las mujeres, se trata de una violencia tolerada o creada por diferentes leyes. Un ejemplo son los crímenes “por honor” que se realizan en distintos países y que castigan a la mujer con penas exageradas o incluso a la muerte por sospechas o actos que ni siquiera han sido realizados por ellas.
- En situaciones de conflicto armado, las mujeres son propensas a sufrir violencia ya que son secuestradas para ser víctimas de violaciones o para ser esclavas sexuales. El bando contrario lo hace con el fin de conseguir un daño psicológico en el enemigo.
- El acoso sexual puede darse tanto en el trabajo como en la escuela, etc. Para que exista este acoso tiene que haber un comportamiento sexual que no es deseado ni permitido por la mujer y que, además, se siente humillada e incapaz de seguir con esa situación. La mayor parte de las denuncias son del ámbito laboral donde, en general, las mujeres están en una situación de desprotección o subordinación de quien realiza el acoso.
- El comercio sexual, la prostitución forzada y la trata de mujeres y niñas son empleados en todo el mundo, aunque existen zonas en las cuales existe una mayor gravedad. En algunos países pobres la familia es consciente de esa prostitución o incluso es la que lo fuerza con el fin de salir de la pobreza. Para esto, en ocasiones, incluso las venden. En otros casos, hay personas que engañan

a la mujer/niña o a sus familias prometiendo una buena vida, lo que acaba siendo en realidad un infierno para ellas, pasando a ser víctimas de la prostitución forzada.

Estas definiciones se les entregará al final de la sesión a cada uno de los miembros del grupo.

- Segunda actividad:
 - Duración: 60 minutos
 - Desarrollo: se les pide a los participantes que recuerden los tipos de violencia de género contra la mujer y se irán apuntando en la pizarra. A continuación, se dividirá a los participantes en grupos de tres personas. Cada uno de los grupos dibujará en un folio el siguiente cuadro:

Familia	Autoridades	Público

Una vez terminada la realización del cuadro se les explicarán las siguientes definiciones:

- Violencia ejercida por las autoridades La violencia perpetrada por personas que ocupan puestos de autoridad o por agentes gubernamentales, como soldados, policías o guardias de fronteras, de prisiones o de campos de refugiados.
- Violencia en la familia Cualquier acto de violencia que tiene lugar en el hogar o es cometido por miembros de la familia: cónyuges varones, padres, tíos, hermanos, hijos y otros familiares. Entre ellos pueden figurar la violación u otras formas de agresión sexual, la tortura psicológica, el incesto forzoso, la privación de alimentos o de otros productos de primera necesidad, y los insultos.
- Violencia ejercida por el público Es la violencia perpetrada por particulares, como por ejemplo las agresiones o violaciones cometidas por desconocidos.

Se les pedirá que piensen en cuatro ejemplos de cada uno de las tres partes del cuadro, ya sean ejemplos en los que ellos mismos han sido víctimas o testigos, o bien ejemplos inventados.

Para finalizar, se pondrán en común todos los ejemplos realizados por los grupos. Estos ejemplos serán calificados por los demás grupos quienes dirán si los ejemplos están bien o mal colocados. Todos copiarán los ejemplos realizados por los demás.

- Tercera actividad: actividad relajante
 - Duración: 15 minutos
 - Desarrollo: En grupo o por parejas, los y las participantes deliberan para aclarar lo que entienden por «agente estatal», «agente no estatal», «diligencia debida» y «rendición de cuentas del Estado», y la importancia de estos conceptos en el trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Sesión 4: Importancia de los apoyos

- Primera actividad: Círculos de apoyo
 - Duración: 30 minutos
 - Desarrollo: se entregará a cada participante una hoja de los círculos de apoyo (Anexo 7). Se explicará a los participantes que tienen que pensar en organizaciones o personas a las que se puede acudir en caso de sufrir violencia de género.

En el círculo 1, se representarán las personas cercanas y, en el círculo número 2, las personas cercanas, pero no tanto como las del número 1, y las organizaciones.

A continuación, se realizarán grupos de tres personas para que comenten lo realizado por cada uno de ellos. Explicando a los demás las razones por las cuales se debería hablar con esas personas y el tipo de apoyo que pueden ofrecer.

Después, se pedirán dos voluntarios para que se pongan cada uno en una de estas situaciones:

1. Mujer agredida por su pareja
2. Mujer que ha sido violada en situación de conflicto armado.

Deben preguntarse cómo les ayudarían los círculos de apoyo creados por sus compañeros.

- Segunda actividad: ¿qué se puede hacer para poner fin a la violencia de género?
 - Duración: 20 minutos
 - Desarrollo: se repartirá un folio en blanco a cada uno de los participantes. Se les explicará que tienen que escribir una serie de medidas que ellos implantarían para acabar con la violencia de género.

A continuación, se divide a los participantes en grupos de tres personas para poner en común las medidas que cada uno ha pensado. Una vez puestas en común todas las medidas, se realizarán otras juntando las que para ellos son las mejores de las tres personas del grupo.

Para finalizar, se pondrán en común las tres listas de medidas elaborando una lista definitiva acordada entre todos los participantes.

- Tercera actividad: Rol-playing
 - Duración: 60 minutos
 - Desarrollo: se divide a los participantes en tres parejas y en un trío. Una persona de cada pareja (dos en el caso del trío) saldrán de la sala. A los participantes que quedan dentro de la sala (grupo 1) se le explica que digan lo que digan sus parejas ellos no escuchen y minimicen lo que les cuenten. Por otra parte, se explica a los que están fuera (grupo 2) que cuenten una historia de violencia bien inventada o bien por la que han pasado. A continuación, entrarán y se llevará a cabo la interpretación.

Después, el grupo 1 será el que salga fuera y cuente una historia de violencia y, el grupo 2, esta vez pondrá atención, empatizará y hará sugerencias sobre lo que le están contando.

Para terminar, los participantes se sentarán en círculo y se le preguntará a cada uno de ellos cómo se ha sentido en cada interpretación. Es importante de concienciar sobre la importancia de la escucha activa y el apoyo a las personas que sufren violencia de género.

Sesión 5: Profundización en el tema para saber cómo actuar en caso de violencia de género relaciones afectivas

Primera actividad: explicación de cómo actuar y a quién acudir

- Dentro de la violencia doméstica se pueden distinguir dos situaciones:
- Violencia inicial: una vez se produce una crisis o conflicto en la pareja que no pueden resolver, la pareja se va distanciando dando lugar a los insultos, reproches, humillaciones, etc. hacia la mujer. La víctima comienza a derrumbarse psicológicamente, pensando en romper con la relación, sin embargo, no quiere denunciar los hechos.

Si no se acabó pronto con la relación puede convertirse en una relación de violencia grave.

Si se sufre este tipo de violencia existen una serie de recursos que son:

- Llamar al 010 (teléfono del ayuntamiento) para obtener una cita y así te informen sobre la situación que se vive.
- Acudir a un CEAS, el cual te puede proporcionar psicólogo, asesoramiento jurídico, ayudas económicas y sociales y mediación familiar.
- Acudir a Centros de Día: que proporcionan asistencia integral a las mujeres.
- Violencia grave: la única forma de comunicación entre la pareja es a través de la violencia, siendo cada vez más habitual. La víctima, es sometida al control, vejaciones y maltrato por parte del agresor. Además, se siente culpable y tiene la autoestima muy baja. En este caso, la integridad e incluso vida de la víctima está en peligro.

Para este tipo de violencia existen una serie de recursos a los que acudir en caso de sufrirla:

Para abandonar el hogar:

- Localizar a algún familiar o amigo que pueda acompañarte y ayudarte.
- Llevar contigo toda la documentación y dinero que puedas.

Donde denunciar los hechos:

Si es una situación de urgencia llamar al 092 (policía municipal) o 091 (policía nacional).

- Medidas legales que se pueden utilizar:
 - Medidas legales: 30 días provisionales en los que se tiene la custodia de los hijos, uso de la vivienda y pensión de alimentos.
 - Medidas penales: dictar orden de alejamiento, hacer que el agresor ingrese en prisión, retirada de la licencia de armas, prohibir que se pueda comunicar con ella, etc.
 - Medidas administrativas o sociales: ayudas económicas, apoyo psicológico, casas de acogida, centros de emergencia, etc.
 - Otros organismos a los que se puede acudir: oficina de asistencia a víctimas del delito, hospital clínico universitario y hospital pío del Río Hortega, centros de salud, juzgado de guardia y el colegio de abogados de Valladolid.

Segunda actividad: Debate

Una vez comentadas las posibilidades y opciones para salir de una situación de maltrato, se realizará un debate con el fin de exponer ejemplos sobre las dos situaciones que pueden darse en el maltrato doméstico.

Cuando cada joven haya dado un ejemplo de cada una de ellas y los demás hayan realizado sus valoraciones o dado sus opiniones al respecto, se procederá a valorar entre todos las opciones que cada uno elegiría en cada caso expuesto.

Con este debate se busca que sean capaces de ver cuál de las posibilidades es la mejor para cada situación y así en un futuro bien saber qué decisión tienen que tomar o bien poder aconsejar a sus conocidos en una situación de violencia de género en las relaciones afectivas.

Sesión 6: involucrándose en la violencia de género

- Primera actividad: realización de un vídeo propio
 - Duración: 1 hora y 45 minutos

- Desarrollo: se visualizará el vídeo creado para la campaña contra la violencia de género llevada a cabo por el Ministerio de Igualdad en 2010 llamado “saca tarjeta roca al maltratador”. En este vídeo aparecen personas famosas pronunciándose en contra de la violencia sufrida por mujeres a través de frases cortas y directas.

Se pedirá a los niños que cojan ideas de este vídeo. Después, se dejará tiempo para que cada niño piense en 4 o 5 frases relacionadas con la violencia de género. Una vez pensadas las frases, se les grabará y entre todos se realizará el vídeo.

El vídeo finalizado se les será enviado a todos los miembros del grupo para que lo puedan tener y ver cuando deseen.

- Segunda actividad: despedida
 - Duración: 10 minutos
 - Desarrollo: se agradecerá a los participantes tanto su asistencia como su participación en las diferentes actividades. Para finalizar los propios participantes podrán exponer sus opiniones y sugerencias.

4.8 EVALUACIÓN

En el último día se entregará a los participantes una hoja (Anexo 8) en la que podrán valorar las sesiones realizadas y hacer constancia de su opinión y sus nuevos conocimientos.

5. CONCLUSIONES

A través de la realización de este trabajo se evidencia que existe una gran necesidad de trabajar e investigar más sobre este tema, teniendo en cuenta cómo se origina en nuestra sociedad.

Es importante trabajar el empoderamiento de la mujer para así prevenir la violencia de género. A través de este empoderamiento y de una participación activa de la mujer en la sociedad se la podrá dar un papel más importante y a su vez demostrar sus capacidades.

Además, hay que transmitir confianza a todas las mujeres, promover la mejora de su autoestima y autoconcepto con el fin de que se valoren a sí mismas, no dejen que nadie ponga en duda ese valor y confíen en que pueden conseguir lo que se propongan en todos los ámbitos.

Existe una gran cantidad de anuncios sexistas tanto en la televisión como en las calles, lugares en los cuales los niños y niñas los están viendo continuamente e indirectamente se están quedando con esos mensajes que afectarán a la forma de verse entre ellos y a sus futuras relaciones. Estamos acostumbrados a ver a la mujer exponerse como objeto para llamar la atención de los demás sobre lo que se anuncia, eso es una de las cosas sobre las que apenas reaccionamos, pasamos por su lado sin usar un pensamiento crítico. Sería un buen inicio el control de todas esas formas sexistas que nos rodean. Además, habría que trabajar con los niños para que valoren a las mujeres y no se dejen llevar por esos anuncios, evitando así que piensen en la mujer como un objeto y sean críticos con esas acciones.

La educación en igualdad de los niños y niñas es fundamental para erradicar la violencia de género. Esa educación debe darse tanto en los colegios como en las familias, actuando juntos. Las niñas aprenderán a que pueden trabajar en lo que realmente les guste y motive, que tienen los mismos derechos que los hombres, que todas las tareas domésticas y familiares deben ser compartidas, etc. Por su parte, los niños aprenderán a respetar a las mujeres, a verlas como iguales, como personas preparadas y capacitadas tanto como ellos, a compartir, como ya he dicho, esas tareas domésticas y familiares, etc.

Hoy en día es importante trabajar con adolescentes el tema de la violencia de género ya que, como se ha demostrado en este trabajo, tienen ideas que preocupan mucho sobre

lo que ven “normal” en las relaciones de pareja. Tanto a estos adolescentes como a los niños/as hay que empezar a educarles para que tengan un pensamiento y actitud crítica sobre todo lo que les rodea, cuestionándose lo que ven y escuchan tanto en el colegio, en casa, como en la calle. Intentando cambiar esas situaciones o actitudes que consideren discriminatorias o den lugar a la cosificación de la mujer.

Por estos motivos las actividades de este trabajo se centran en niños/as de entre 8 y 11 años. Se puede realizar con niños/as de cualquier contexto cultural o económico, ya que se centra en aportarles información para conocer qué es la violencia de género y cómo les puede afectar a la vez que aprenden nuevos conceptos, a dar ayuda a personas que la sufran y a saber cómo actuar en esas ocasiones

Es fundamental que se siga informando a la sociedad y tomen parte activamente sobre este problema social. Informando se consigue una sociedad más participativa y consciente. Para poder avanzar hacia la igualdad y libertad es necesario que toda la sociedad sea participe del cambio de mentalidad, al igual que es imprescindible la intervención de los poderes públicos.

Además, la violencia contra las mujeres requiere de una intervención tanto a nivel formal como no formal, a través de todas las iniciativas que se llevan a cabo e intentando que haya una detección precoz y una implicación por parte de todos los agentes educativos.

Por otra parte, vivimos en una sociedad que solamente acepta y valora a los “ganadores” por lo que todos sentimos alguna vez la necesidad de dominar a alguien. Esta sociedad debe empezar a ser responsable y valorar a las personas por sus capacidades, esfuerzo y aptitudes.

Aunque mayoritariamente se piense que una sola persona no puede cambiar nada, si todos hacemos un pequeño gesto contra la violencia de género, sumando todos esos pequeños esfuerzos, se conseguirá algo grande: la eliminación de un gran problema social.

6. BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional (2004). *Hacer los derechos realidad*. Recuperado de http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/353_hacer-los-derechos-realidadfinal-pdf.pdf

Anónimo (18 de noviembre de 2013). El 60% de las chicas recibe insultos machistas de sus parejas en el móvil. El País. Recuperado de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/18/actualidad/1384767823_022196.html

Antón, E (2010). Prevenir la Violencia desde las aulas. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/295449>

Blanco, E (10 de septiembre de 2015) Más del 80% de los jóvenes conoce actos de violencia en parejas de su edad. ABC. Recuperado de <http://www.abc.es/familia-padres-hijos/20150910/abci-adolescentes-violencia-genero-201509101206.html>

BOE (29 de diciembre de 2004). LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

CARO, M.A, (2010), *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*. Madrid: Talasa ediciones, s.l.

CAÑO, X (1995). *Maltratadas. El infierno de la violencia sobre las mujeres*. Madrid: Ediciones temas de hoy.

CCOO (2015). Propuestas educativas contra la violencia machista. Recuperado de http://www.fe.ccoo.es/comunes/recursos/25/2135189-Dossier-Contra_la_Violencia_machista,_coeducacion.pdf

De la Peña, E.M. (2007). Fórmulas para la igualdad. Recuperado de <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>

De Miguel, A. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación.

Docplayer (n.d). Cuando el amor se convierte en terror. Recuperado de <http://docplayer.es/14322324-Violencia-de-genero-cuando-el-amor-se-convierte-en-terror.html>

Expansión (2015). La brecha salarial entre hombres y mujeres en España supera en tres puntos la media europea. Recuperado de <http://www.expansion.com/economia/2015/10/30/56339c37e2704ef97d8b46af.html>

Fernandez, Clara Isabel. El acoso telemático en menores: Ciberacoso y Grooming. Revista psicológiacientífica.com. 13 de julio de 2011. Recuperado de <http://www.psicologiacientifica.com/ciberacoso-grooming-en-menores/>

Gotor, M (2007). Proceso de desarrollo de la violencia de género. Recuperado de <http://es.slideshare.net/mago/violencia-de-g>

Hirigoyen, M F (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en pareja*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Humanium, juntos por los derechos de los niños (n.d). Infanticidio. Recuperado de <http://www.humanium.org/es/infanticidio/>

Indian & arb recipes and culture (2008). Morir por la dote. Recuperado de <https://meriyaar.wordpress.com/2008/03/17/morir-por-la-dote/>

INE (2015). Encuesta de población activa. Recuperado de <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0415.pdf>

INE (2010). Tiempo medio diario dedicado a las distintas actividades. Actividades de hogar y familia. Recuperado de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925472448&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888

La violencia contra las mujeres. Guía para la sensibilización, prevención y asistencia (2004), Ayuntamiento de Valladolid.

Lorente, M. (2015). Asesinos en serio. Recuperado de http://www.huffingtonpost.es/miguel-lorente/asesinos-en-serio_b_7981100.html

LORENTE, Miguel (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, España: Ares y Mares.

MADINA, J (1994): “Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar” en ECHEBURÚA, Enrique (Ed): *Personalidades violentas*, (pp.153-167), Madrid, Pirámide.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). Portal estadístico. Recuperado de <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

Mujeres en Red (n.d). El patriarcado: ¿una organización social superada? Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article739>

MULLENDER, Audrey (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona, España: Paidós

MUNTANÉ, M. D. (2003). *Violencia contra las mujeres y sexualidad masculina*, Barcelona, España: SDM de Ediciones. OMS. Temas de salud, género. Recuperado de <http://www.who.int/topics/gender/es/>

ONU Mujeres (2015). Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

Organización Mundial de la Salud (2016). Violencia contra las mujeres. Recuperado de <http://ibasque.com/mujeres-muertas-en-espana-por-violencia-machista/>

OSBORNE, Raquel (2001): “Las agresiones sexuales. Mitos y estereotipos” en OSBORNE, Raquel (Coord): *La violencia contra las mujeres*, (pp.19-34), Madrid, UNED.

PÉRNAS, Begoña (2001): “Las raíces del acoso sexual: las relaciones de poder y sumisión en el trabajo” en OSBORNE, Raquel (Coord): *La violencia contra las mujeres*, (pp.53-75), Madrid, UNED.

Plan Regional contra la violencia de hacia la mujer en Castilla y León (2002-2005). Junta de Castilla y León.

PULEO, A. H. (2008). *El reto de la igualdad de género*.

PULEO, A. H. (2000). *Filosofía, Género y pensamiento Crítico*. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.

PULEO, A. H. (2015). *Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia*. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/51383>

RUEDA, M.A (2007), *Los programas y/o tratamientos de los agresores en supuestos de violencia de género ¿Una alternativa eficaz a la pena de prisión?* Madrid: Dykinson.

SARASUA, Belén (1994): “Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar” en ECHEBURÚA, Enrique (Ed): *Personalidades violentas*, (pp.111-128), Madrid, Pirámide.

Sexo y salud. Definiciones de la OMS (n.d). Recuperado de http://sexosaludyenfermeria.blogspot.com.es/p/definiciones-de-la-oms_22.html.

TORRES, L & FERNÁNDEZ, E, A (2010). *Lo que Ud, debe saber sobre: violencia de género*.

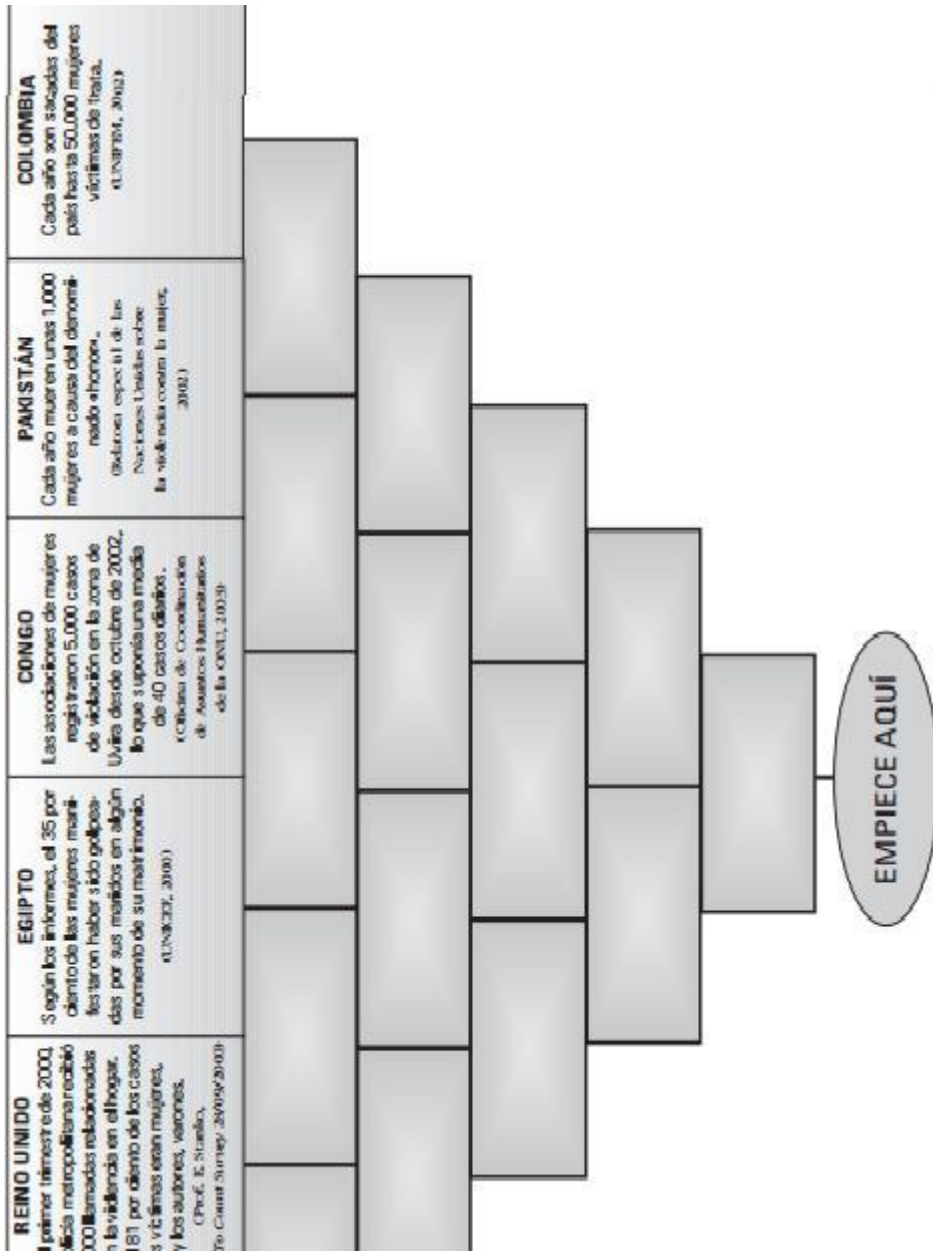
VELASCO, L (2015), *Violencia de género. Manual práctico para detectarla y afrontarla*. España: Libertas ediciones.

VILLAVICENCO, Patricia (2001): “Barreras que impiden la ruptura de una situación de maltrato” en OSBORNE, Raquel (Coord): *La violencia contra las mujeres*, (pp.35-51), Madrid, UNED.

ZUBIZARRETA, Irene (1994): “Consecuencias psicológicas en el maltrato doméstico “en ECHEBURÚA, Enrique (Ed): *Personalidades violentas*, (pp.129-152), Madrid, Pirámide.

7. ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2

Las mujeres dan a luz; los hombres no. (S)

Las niñas son amables y cautas; los niños, duros y audaces. (G)

En muchos países, las mujeres ganan el 70 por ciento de lo que ganan los hombres. (G)

Las mujeres pueden amamantar a los bebés; los hombres tienen que utilizar un biberón. (S)

Las mujeres son las encargadas de criar a los niños. (G)

Los hombres son los que toman las decisiones. (G)

En el Egipto antiguo, los hombres se quedaban en casa tejiendo. Las mujeres se ocupaban de los asuntos de la familia. (G)

Las mujeres heredaban la propiedad, y los hombres no. (S)

Las voces de los niños cambian con la pubertad; las de las niñas no. (S)

Según estadísticas de las Naciones Unidas, las mujeres realizan el 67 por ciento del trabajo mundial y, sin embargo, sólo ganan el 10 por ciento de los ingresos mundiales. (G)

A las mujeres les preocupa la calidad de la educación de sus hijos e hijas. (G)

A las mujeres se les prohíbe realizar trabajos peligrosos, como trabajar en minas subterráneas; los hombres trabajan bajo su propia responsabilidad. (G)

En casi todos los países, la mayoría de los policías son varones. (G)

Hay menos mujeres presidentas, parlamentarias y directivas que hombres. (G)

Anexo 3

IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS: Hombres y mujeres tienen la misma condición y las mismas oportunidades. Aunque no haya que tratarlos de la misma forma, son acreedores del mismo respeto y valor y deben disfrutar de la misma facilidad de acceso a las oportunidades.

EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS: El disfrute de los mismos derechos y legitimidad para conseguir resultados que sean justos y equívocos y que permitan a las mujeres ejercer el mismo poder que los hombres.

INCORPORACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: Garantía de que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como las de los hombres, forman parte integrante del diseño y análisis de cualquier plan de acción, incluidos la legislación, la política o los programas de todos los campos y a todos los niveles.

GÉNERO: Los papeles creados socialmente que se asignan al hombre y la mujer en función de su sexo.

CONCIENCIACIÓN SOBRE CUESTIONES DE GÉNERO: Reconocimiento del efecto negativo de las cuestiones de género y de la necesidad de abordar las desigualdades que se derivan de ellas.

POTENCIACIÓN DE LA MUJER Un proceso mediante el cual las mujeres, individualmente o de forma colectiva, se concientizan de la influencia que tienen en sus vidas las estructuras, procesos y relaciones de poder y logran la confianza en sí mismas

y la fuerza necesaria para cuestionar las desigualdades de género resultantes.¹⁷
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: Es la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. No todos los actos lesivos para una mujer son violencia de género y no todas las víctimas de la violencia de género son mujeres.

INTERSECCIONALIDAD: La idea de «interseccionalidad» intenta captar las consecuencias dinámicas y estructurales de la interacción entre dos o más formas de discriminación o sistemas de subordinación.

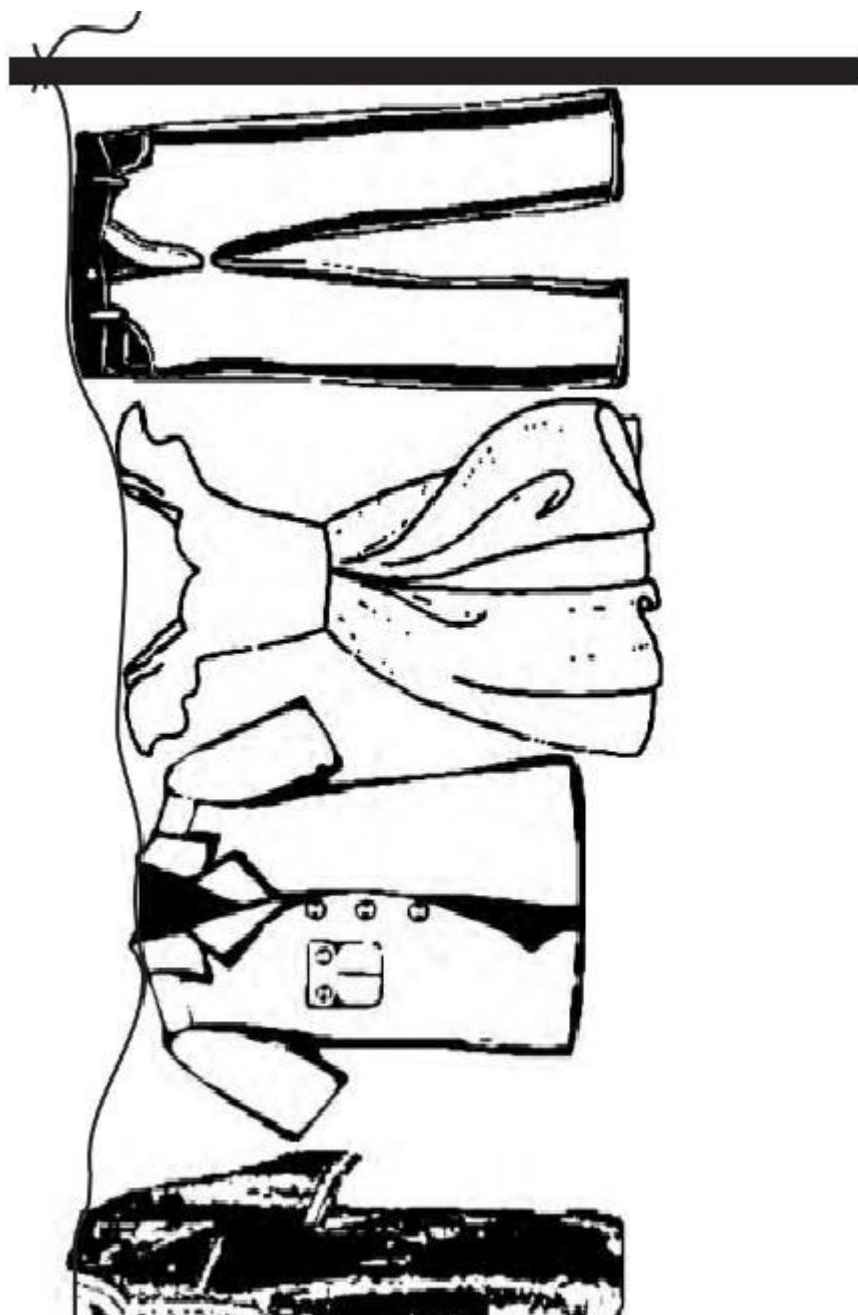
DILIGENCIA DEBIDA: El grado de acción y esfuerzo que debe realizar un Estado para cumplir con su deber de proteger a las personas frente a los ataques contra sus derechos.

AGENTE NO ESTATAL: Individuos particulares que actúan con independencia de cualquier organización gubernamental o puestos de autoridad. (Se incluyen los agentes económicos, como las empresas.)

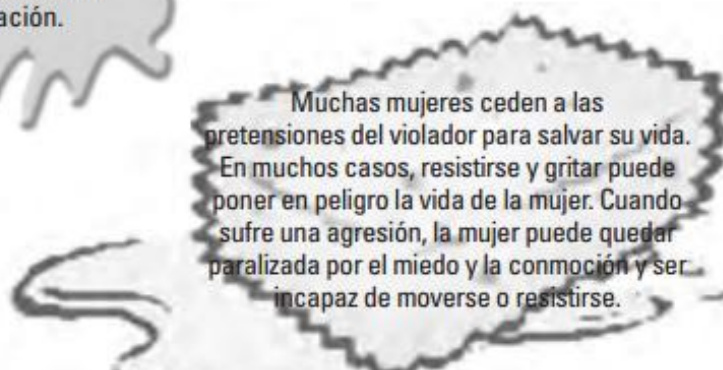
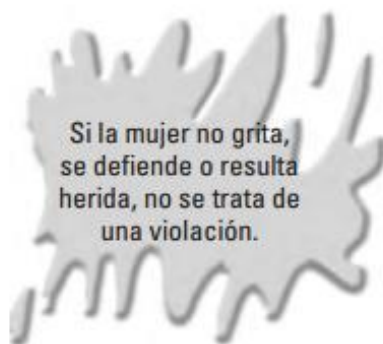
AGENTE ESTATAL: Personas que actúan en nombre del Estado (como por ejemplo funcionarios gubernamentales, policías, jueces, guardias penitenciarios, fuerzas de seguridad o personal de hospitales o centros educativos públicos).


RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO: Los Estados tienen responsabilidad sobre los actos de violencia contra las mujeres, tanto si sus autores son agentes estatales como no estatales. Amnistía Internacional, como parte de su campaña de 2004 para poner fin a la violencia contra las mujeres, señalará el papel y la responsabilidad de una amplia gama de agentes, como son las autoridades judiciales paralelas, las autoridades locales, regionales y municipales y los grupos armados.

Anexo 4

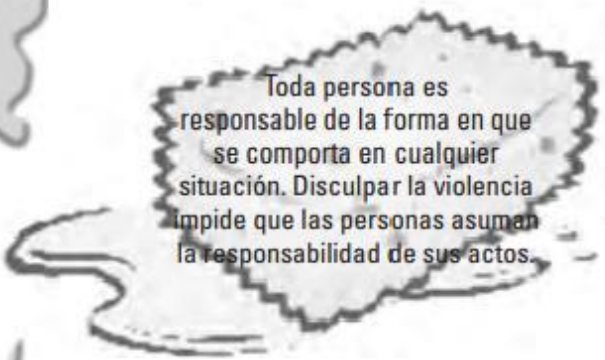


Anexo 5

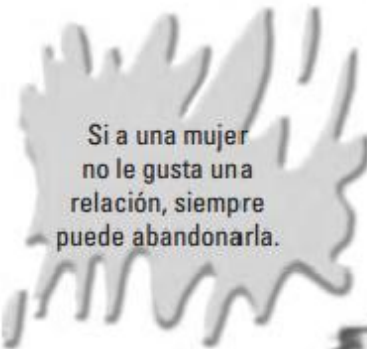




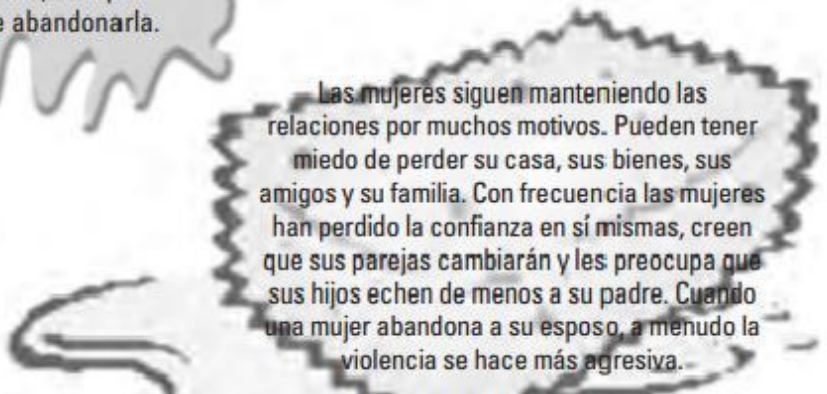
Las mujeres provocan la violencia por la forma en que visten y se comportan.



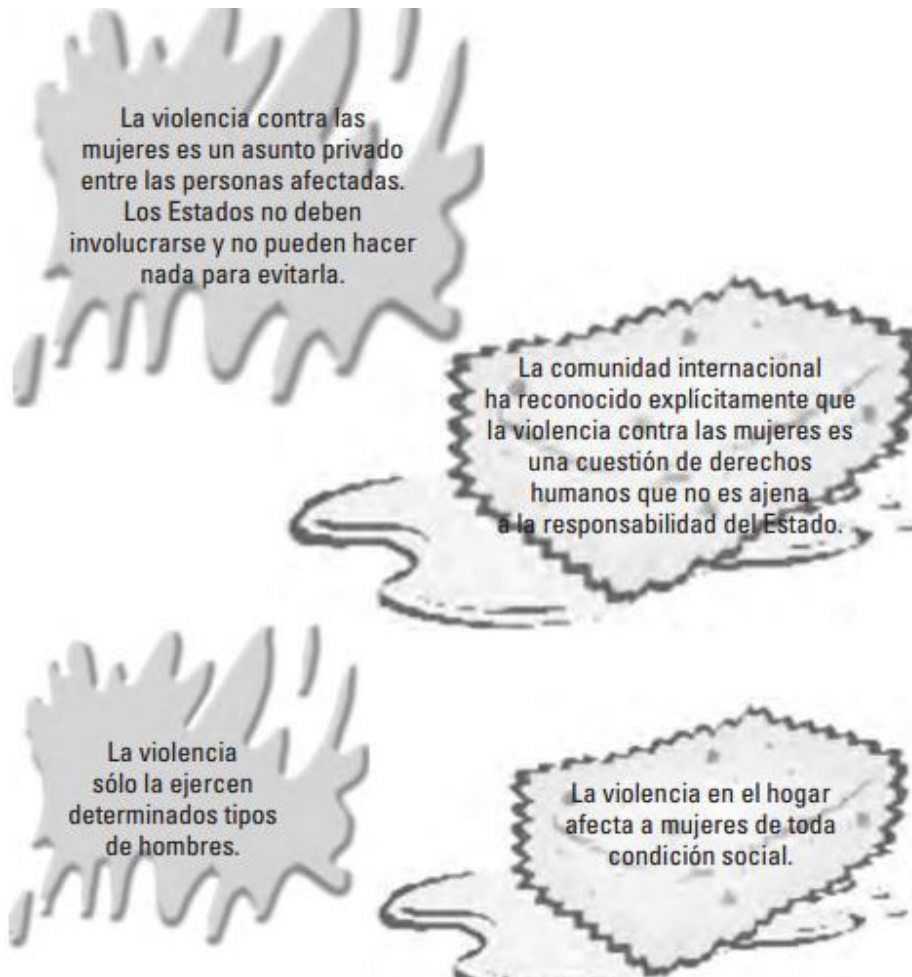
Toda persona es responsable de la forma en que se comporta en cualquier situación. Disculpar la violencia impide que las personas asuman la responsabilidad de sus actos.



Si a una mujer no le gusta una relación, siempre puede abandonarla.



Las mujeres siguen manteniendo las relaciones por muchos motivos. Pueden tener miedo de perder su casa, sus bienes, sus amigos y su familia. Con frecuencia las mujeres han perdido la confianza en sí mismas, creen que sus parejas cambiarán y les preocupa que sus hijos echen de menos a su padre. Cuando una mujer abandona a su esposo, a menudo la violencia se hace más agresiva.



Anexo 6

Caso 1 Jean, Inglaterra

[...] en cuanto a por qué aguanté este trato, supongo que pensaba que él tenía mal genio y que yo le ponía furioso por no tener la comida a tiempo, por llegar del trabajo diez minutos tarde, por ganar más que él o por no lograr que los niños se callaran. Recuerdo que la primera vez que pensé: «Soy una esposa maltratada» fue cuando me rompió los dientes y estuve hospitalizada con varias costillas rotas. Pero ¿a quién podía contárselo? Vivo a cientos de kilómetros de mi familia, no tenía tiempo para hacer amistades y él detestaba que saliera. Para la gente de fuera era un padre de familia muy trabajador, ¡un policía! Estaba avergonzada de mi situación: una mujer instruida con un trabajo de responsabilidad, a la que golpeaba, mordía, y daba patadas y puñetazos el hombre al que aún amaba. Seguía creyendo que las cosas mejorarían. Pero cuando años después caí en la cuenta de que un día podía llegar a matarme y que los niños se quedarían solos con él, busqué el número de teléfono del refugio y me fui abandonándolo todo. Estar en el

refugio también era terrible, ya que no tenía dinero ni hogar, los niños estaban angustiados por el cambio de colegio, había tenido que abandonar mi trabajo por no poder sobrellevarlo y estaba aterrada ante la perspectiva del proceso. Lo he perdido todo, incluida la confianza en mí misma. John lleva dos años en la cárcel. Vivo en un piso pequeño con mis hijos y es ahora cuando empiezo a pensar que podemos llevar una vida normal [...] Nueve meses después de que Jean escribiera esta carta, John salió de la cárcel, localizó a su esposa a través del colegio de los niños y la mató a martillazos.

Caso 2

Agnes: Kenia

Entrevistador: ¿Qué sucedió cuando murió su esposo y se quedó con seis hijos a su cargo?

Agnes: El hermano mayor de mi esposo me «heredó» como esposa. Ésta es una costumbre local y era el único medio que tenía para alimentar y vestir a mis hijos.

Entrevistador: ¿Cómo fue la relación con el hermano de su esposo?

Agnes: Me pegaba casi todos los días y me obligaba a mantener relaciones sexuales con él.

Entrevistador: ¿Denunció la violación ante la policía o ante alguien?

Agnes: La policía no quiere actuar y, en cualquier caso, dicen que un hombre no puede violar a su esposa. La violación en el matrimonio no es un delito. Su familia no me apreciaba por tener tantos niños a los que ellos tenían que alimentar.

Entrevistador: Pero usted denunció las palizas ante la policía.

Agnes: Sí, una vez fui a la comisaría acompañada por una mujer del centro de salud que quería ayudarme. La policía dijo que lo detendría, pero él los sobornó y no hicieron nada; después él me golpeó con más dureza todavía. No pude volver a ver a esta mujer.

Caso 3 Registro del refugio para mujeres de Dastak, Pakistán

30 de enero de 2001 – Nueva residente: Kubran Bibi de la provincia de Punjab. Ha abandonado a su segundo marido, Iqbal, por ser víctima de violencia en el matrimonio. Quiere ayuda para solicitar el divorcio. Le angustia que sus familiares conozcan su paradero porque la han amenazado con emplear la violencia.

5 de febrero de 2001 – Antecedentes de Kubran Bibi: en 1999, la casaron sin su consentimiento con un hombre de la provincia de Punjab. El matrimonio sólo duró unos meses. Tras el divorcio, su padre la volvió a casar sin su consentimiento con

Iqbal. Iqbal, que ya estaba casado, la golpeó brutal y repetidamente desde el principio. El padre de ella había obtenido dinero de sus dos matrimonios, por lo que Kubran Bibi no podía acudir a sus padres en busca de ayuda.

9 de febrero de 2001 – Los familiares de Kubran Bibi saben que está aquí. Hoy ha hablado con su hermana, con su cuñado y con su primo. La están presionando mucho para que vuelva.

16 de febrero de 2001 – Salida de Kubran Bibi. Hoy ha regresado al hogar paterno con su padre y su hermana.

28 de marzo de 2001 – Véase el recorte de periódico anexo. Kubran Bibi ha muerto a tiros mientras dormía en el patio del hogar familiar. Se ha acusado de la muerte a su primo, quien ha manifestado que se trataba de un «homicidio por motivos de honor». Su hermano y cuñado también aparecen implicados como testigos del homicidio. Volvemos a comprobar lo difícil que resulta proteger a las mujeres que acuden a nosotros en busca de ayuda cuando incluso sus familiares más próximos suponen una amenaza para ellas. El que seamos un refugio privado, sin subvención ni apoyo oficiales, contribuye a que su situación sea todavía más precaria.

Caso 4 Rahime, Turquía

– El diario de Rahime Hacioglu, sudeste de Turquía

Enero de 1993 – Mi padre dice que nos vamos a trasladar de nuestro pueblo, situado en la montaña, a Batman, que, según él, es una ciudad grande que está a unas tres horas de aquí. Estoy muy contenta. El ejército ha quemado muchos pueblos de los alrededores, y quién sabe si no seremos el próximo. De todas formas, estoy harta de vivir aquí y de las gallinas, las vacas y el campo. Tengo 14 años y espero más cosas de la vida; Gulcan cumplió 15 años el año pasado, se casó y ya está embarazada. ¡Yo no quiero eso! En la ciudad puedo estudiar, y después trabajar y divertirme.

Enero de 1994 – Detesto Batman. No vivimos en un piso moderno. Tenemos una casa de barro y cemento en los suburbios, y seguimos teniendo gallinas y vacas. Mi padre no me permite ir al colegio y tengo que ayudar a mi madre, que acaba de tener otro bebé. No conozco a nadie aquí. Sólo me permiten salir de casa para ir a la compra.

Enero de 1995 – Sigo aborreciendo este lugar. Frente a nuestra casa hay un bloque de pisos. Veo a las niñas ir al colegio. Algunas mujeres tienen aspecto de trabajar en la

ciudad. Yo sigo aquí enclaustrada. Mis padres se comportan como si siguiéramos viviendo en el pueblo y no en un sitio moderno; todo les parece mal.

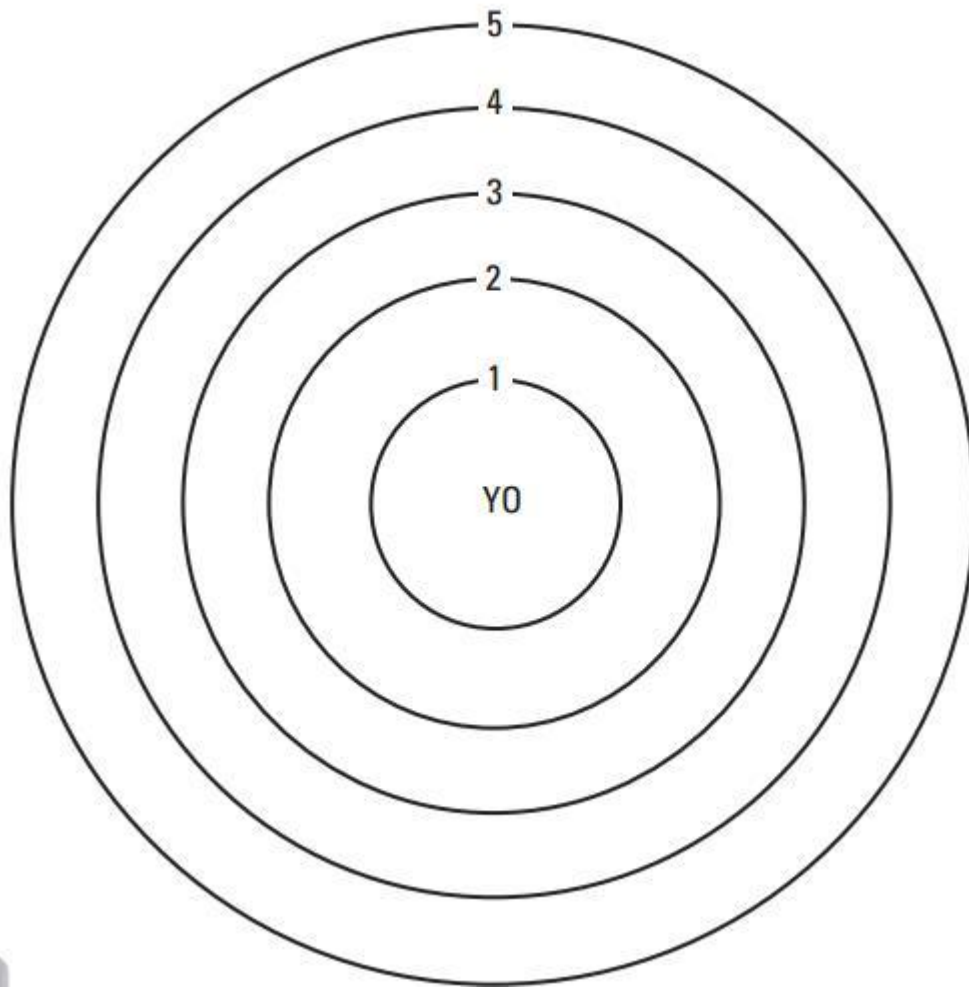
Enero de 1996 – Las cosas están mejorando. De vez en cuando consigo mantener una conversación «normal» con las personas que hay en las tiendas de la calle; me gusta mucho Aytakin Sir, que trabaja en la tienda de comestibles de su familia. ¡Ahora voy mucho a comprar verduras! Su hermana también es muy agradable, y tiene unas ropas muy bonitas

Enero de 1997 – Va a ser un mal año. Mis padres y hermanos me regañan y gritan por hablar con chicos en la calle. Ahora me acompaña siempre uno de ellos cuando voy a la compra. Dicen que estoy mancillando el honor de la familia. Mi hermano mayor me pegó por pintarme los labios. Mi madre dice que la forma en que me miro en el espejo es indecente.

Enero de 1998 – Esto es una pesadilla. La hermana de Aytakin me regaló una falda usada que siempre me ha gustado y me la puse para ir a la compra. En cuanto me vieron con ella mi padre y mi madre empezaron a pegarme; mi padre me hizo quitármela para quemarla y dijo que era ajustada y de mal gusto. Después llegó mi hermano mayor y también me pegó. Eran tres personas las que me agredían. Lloré y grité; se me hinchó la cara y sangré por la nariz. Estaba tan enfadada que quería matarme.

(Pocas horas después de escribir este comentario, Rahime subió al tejado del bloque de apartamentos de siete plantas situado frente a su casa, caminó hasta el borde y se arrojó al vacío.)

Anexo 7



Anexo 8

Aspectos a valorar	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Conceptos aprendidos				
Conocimiento sobre violencia de género				
Actividades dinámicas				
Relación con el/la educador/a social				
Capacidad para poner en práctica lo aprendido				

Repetirías la experiencia:

- Sí

- No

¿Qué cambiarías?

Sugerencias:
